

Profesiones

Nº 146 ✦ Año XIX ✦ Noviembre-Diciembre 2013 ✦ 6€

Especial Anteproyecto Ley de Servicios y Colegios Profesionales (II)

<http://www.sxc.hu/>



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL
Profesiones y RSC

- ✦ La visión profesional sobre la evolución de la sociedad civil organizada
- ✦ Entrevista a Eric Thiry, nuevo presidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales
- ✦ El desarrollo de la Visita de Estudio organizada por Unión Profesional

Actualidad

- La formación y el empleo de los profesionales, objeto de la visita de representantes de países europeos organizada por Unión Profesional. [Ver más información](#)
- Representantes de catorce países europeos conocen las actividades desarrolladas por las organizaciones colegiadas en materia de Desarrollo Profesional Continuo. [Ver más información](#)
- Unión Profesional organiza una visita de estudio al Madrid. [Ver más información](#)
- Unión Profesional defiende en Bruselas la regulación equilibrada de los profesionales. La asociación que agrupa a los profesionales españoles participó en una audiencia pública en Bruselas. [Ver más información](#)
- Profesiones N145: Especial Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Unión Profesional analiza detalladamente el Anteproyecto de LCCP. [Ver más información](#)

[Ver toda la actualidad](#) [Ver todos los eventos](#)

Noticias Colegiales

- 29 / 10 / 2013 [Subvención para el sector colegial](#)
- 16 / 10 / 2013 [Nueva publicación de UP que recoge las conclusiones de los Seminarios de Comisión organizados desde 2009](#)
- 10 / 10 / 2013 [Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales: regulación profesional](#)
- 08 / 10 / 2013 [Unión Profesional invitada por FAPC a la jornada-debate sobre sectores profesionales de aerodistas en Cáceres](#)
- 06 / 10 / 2013 [Cada vez mejor en el Pleno de BBOCE, el trabajo se ajustará a la capacidad personal de cada profesional](#)

Estudios UP

- Estudio Económico Profesionales en el Marco de los Derechos Fundamentales DPC - Formación Empleabilidad

Canal Profesiones

UP Directo Programación

[Ir a canal profesiones](#)

Nuestros Blogs

- El Blog de las Profesiones** 25/10/2013 [Una visita para pensar el futuro formativo de Europa](#)
- Carlyle no tenía razón** 22/07/2013 [La regulación en la prestación de servicios reduce la economía sumergida](#)

Síguenos en:

Patrocinadores

- Santander
- RedAbogacia

ESTUDIOS UP

- Estudio Económico
- Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
- DPC - Formación
- Empleabilidad

El Blog de las Profesiones

Carlyle no tenía RAZÓN

PROFESIONES

Profesiones

Especial Anteproyecto Ley de Servicios y Colegios Profesionales

@UProfesional

Unión Profesional
@UProfesional

Unión Profesional representa a las profesiones colegiadas españolas. Es una referencia del sector y órgano de expresión en torno a los servicios profesionales.
Madrid · union-profesional.blogspot.com

8.432 TWEETS 1.537 SIGUIENDO 2.670 SEGUIDORES

[Editar perfil](#)

Profesiones

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Carolina López Álvarez,
Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Elena Córdoba Azcárate

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

M&C Impresión Merced S.L.

DISTRIBUCIÓN

Sergrim

DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org
suscripciones@profesiones.org



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



No obviar la Historia

«La Historia es un continuo hacer y rehacer desde la reflexión, para que constituya un vínculo de concordia y no de discordia, para que sea un instrumento de paz y no de guerra». Esta cita del historiador Vicente Palacio Atard, recientemente fallecido, cuya labor de investigación de la historia contemporánea perdurará, como su memoria y su muy extensa obra, nos lleva a detenernos y pensar con perspectiva histórica, ejercicio no usual hoy y sin embargo, muy necesario.

Entre la ingente obra del profesor Palacio podemos señalar: *Nosotros los españoles* que aporta una explicación de la España como resultado histórico y proyecto de futuro.

Del recorrido por las diferentes etapas de la historia de España puede apreciarse que la participación del pueblo, de la ciudadanía, evoluciona en función de la comunicación que los poderes públicos realizan, que en su primer estadio como información no adquiere hasta tiempos recientes, los niveles necesarios para producir una verdadera participación ciudadana en los asuntos públicos, pese a los logros de las fórmulas parlamentarias del siglo XIX. Pero hoy, con la explosión de la información, la comunicación y los cauces de participación ciudadana que dibujan un escenario democrático sin precedentes, entre otras cosas por los avances tecnológicos, vemos como los poderes públicos han de escuchar a los diferentes sectores para ejercer su función reguladora.

Quizá estamos ante un escenario tan diferente al de décadas pasadas que los sistemas de comunicación pueden saturarse por la dificultad de procesar la ingente cantidad de aportaciones que se articulan por las vías de participación democrática. Por ello podría ser necesario, como siempre, estructurar esa participación para que el mensaje, el argumento, la justificación de la pretensión llegue al responsable público con la nitidez adecuada para su eficacia. Hoy no se puede desatender «las razones del otro». Los poderes públicos han de escuchar pero los administrados, o regulados han de penetrar en los elementos que llevan al regulador a determinadas líneas de actuación.

El diálogo es entonces indispensable y presupone un espacio en el que los conceptos y elementos que aportan cada interviniente sean susceptibles de contraste, es decir, «hay que hablar de lo mismo», siendo el diálogo una actitud de escuchar y entender las pretensiones del interlocutor y estar dispuesto a encontrar el equilibrio.

La gran ventaja de hoy es que tenemos todos los elementos de comunicación, lo que no ocurría antes, pero parece que la historia se repite y, en otra forma, se dan situaciones más propias de la condición humana menos virtuosa que las caracterizadas por las ventajas de disponer de herramientas y resortes para la negociación y conciliación, lo que es imprescindible para la eficiencia que abonaría el más adecuado curso histórico.

«España no es una creación intemporal. Como toda sociedad organizada, es un resultado histórico y un proyecto de futuro». Decía el profesor Palacio y añadía: «Los hombres optamos siempre entre las posibilidades de cada momento y así somos agentes de nuestra Historia y creadores de la libertad».

Podíamos pensar que esa libertad se viene gestando cuando los colectivos sociales, la sociedad civil (bien) organizada dice «no» a ciertas imposiciones, y abandona toda sumisión. Pero a su vez ese «no» debe ser fundamentado y sólido para lo que hemos de conocer y confrontar con respeto las razones del otro.

Las profesiones están en un momento determinante para su futuro, y la Historia nos muestra que deben estar dotados de independencia y ello es consustancial a tener Colegios profesionales y Consejos independientes en el ejercicio de sus funciones genuinas. Para ello es del todo necesaria la vinculación entre el profesional y su colegio.





ESPECIAL LEY SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES:

- 6-7** El Senado se pronuncia a favor de la interlocución con las profesiones
- 8** Actualidad Anteproyecto Ley Servicios y Colegios Profesionales
- 9** De Guindos informa que las cuotas tendrán un «tope máximo»



ACTUALIDAD

- 13** La Universidad Carlos III de Madrid y Unión Profesional firman un convenio de colaboración
- 20-21** Apuntes sobre la comunicación en el siglo XXI

EN PROFUNDIDAD

- 22-24** El profesional ante el *estado* de malestar del ciudadano

INTERNACIONAL

- 30-31** La UE adopta la nueva Directiva de reconocimiento de cualificaciones
- 33** Entrevista a Eric Thiry, presidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL)



NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 36** Planteando ideas para Un mundo común. Por *Mónica Garcés*.
- 37** Twitter, o cómo crear comunidad colegial.

MEDIO AMBIENTE

- 39** El Convenio de Aarhus: Herramientas para la Democracia Ambiental. Por *Eduardo Salazar*



EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 40-41** El desarrollo de la Visita de Estudio organizada por Unión Profesional cuenta con la participación de sus miembros



CULTURA

- 43** Cinco siglos redescubriendo el Pacífico
- 44-45** La moda sostenible «se pone de moda»

OPINIÓN

- 48-49** Deontología profesional: piedra angular de la regulación profesional. Por *Hilda Garrido*



Red Intercolegial



P18-19 Red Intercolegial

Noticias y actualidad de la Red Intercolegial



P25-28 Profesiones y RSC

Transparencia y Buen Gobierno: una nueva exigencia institucional



La evolución de la sociedad civil organizada

La Visión Profesional, en 100 palabras

«El diálogo social ha pasado a tener un papel secundario con la crisis por la falta de implicación de los gobiernos». Esta es una de las últimas advertencias que lanza el Consejo Económico y Social en este 2013 a punto de finalizar. Lo hace tras elaborar junto con otras organizaciones internacionales un informe donde han alertado que a partir del 2010 el diálogo social comenzó a verse como barrera para la implementación por parte de los responsables de la elaboración de políticas. Sin embargo, la crisis también puede unir a las partes de una sociedad civil que continúa organizándose, porque entienden la autororganización como una de las fórmulas más adecuadas para volver al tiempo en el que el diálogo social ocupaba el papel protagonista.



Javier Rubio

Abogado de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en Madrid

En los últimos treinta años, la lógica desplegada por el poder económico y la tolerancia, cuándo no complicidad, de los poderes públicos en materia de vivienda contradice los principios fundamentales de la Constitución y, en particular, la prohibición de especulación del artículo 47. Cientos de miles de personas han perdido o están a las puertas de perder su vivienda. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) es un instrumento ciudadano para la defensa frente a los abusos bancarios y la dejación de funciones de los sucesivos gobiernos, mediante la acción colectiva y el apoyo mutuo. 800 desahucios paralizados en dos años sólo es el principio.

¡Sí Se Puede!



Javier de Vega

Fundación Ciudadana Civio

Conseguir información de las instituciones es difícil. Muchas restricciones que sitúan entre sí y los ciudadanos ensanchan el deterioro de nuestra confianza en ellas.

El primero de estos vicios es el silencio administrativo: más de la mitad de las peticiones de información enviadas desde *Tuderechoasaber.es* en 2012 nunca obtuvo respuesta.

Abordemos la opacidad como un vicio que debemos dejar atrás. Convenzamos y ayudemos a los cuerpos públicos para abandonar hábitos dañinos para el contrato social. Trabajemos con la voluntad de las instituciones, velemos por sus recaídas. Sumemos más voces ciudadanas, testimonios de que la transparencia, ejercida, mejora nuestra calidad de vida.



Marciano Sánchez Bayle

Portavoz de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública

Desgraciadamente la actuación de las administraciones públicas en el ámbito sanitario suele realizarse desde el desconocimiento y/o la falta de audiencia de los distintos profesionales que trabajan en la Sanidad Pública, lo que suele llevar, como ha sucedido recientemente en Madrid, a dejar la expresión del rechazo a las políticas privatizadoras en las movilizaciones sociales y profesionales. Por supuesto es obvio que estas han tenido un gran protagonismo y una importante capacidad para detener los aspectos más negativos de la privatización sanitaria. Es necesario articular un sistema de participación social y profesional que garantice el funcionamiento de un servicio público de calidad que es de todos.



José Manuel Fernández

Carta por la Ciencia

La crisis económica trajo consigo fuertes y numerosos recortes económicos. Desgraciadamente, uno de los sectores más afectados fue el de la investigación, con casi un 40% menos de inversiones pública desde 2009. La situación crítica en la que se situaba la I+D de este país hizo que, por primera vez en la historia, los distintos sectores implicados: sociedades científicas, sindicatos, jóvenes investigadores... se agruparan para decir al gobierno y a los grupos políticos que frenaran este sinsentido, que solo con I+D habrá futuro y desarrollo y que no podemos seguir condenando al exilio a una de nuestras generaciones mejor formada.

Comparecencia a petición del Senado

Carlos Carnicer informa a los senadores sobre el impacto del Anteproyecto de LSCP

Dada la relevancia de esta normativa, se ha formado en el Senado una comisión *ad hoc* con el fin de analizar su impacto y conocer de primera mano las inquietudes de los colectivos afectados. Como representante de Unión Profesional, Carlos Carnicer, era convocado el pasado 5 de noviembre a la Cámara Alta para trasladar a los senadores allí presentes las impresiones de las profesiones colegiadas ante el anteproyecto, actualmente en tramitación.

El presidente de Unión Profesional (UP), Carlos Carnicer, acudía el pasado 5 de noviembre al Senado para informar sobre la posición del conjunto de las profesiones colegiadas agrupadas en UP ante el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP).

En su comparecencia ante la comisión formada en el Senado para analizar dicho anteproyecto de ley, Carlos Carnicer expuso la necesidad de atender al significado del Artículo 36 de la Constitución, que recoge a los colegios profesionales como una institución diferente a los sindicatos, asociaciones y otras organizaciones, ya que representa la garantía institucional en beneficio de los derechos ciudadanos constitucionalmente reconocidos.

«Nuestro modelo de colegio es reconocido y cotizado por Europa y en el mundo gracias precisamente a algunas profesiones como la arquitectura e ingenierías, entre otras, que tanto han contribuido a la Marca España», dijo Carnicer.

Trasladó asimismo que el texto propuesto por el Gobierno modifica radicalmente este modelo de ejercicio en el que las 35 profesiones reunidas en Unión Profesional requieren colegiación como requisito para ejercer. «En todas ellas, el objetivo es el cliente o paciente. Es lo que justifica la existencia misma del profesional y de sus órganos de ordenación y control como son los colegios profesionales y sus consejos generales o superiores».

El presidente de UP apuntó el hecho de que cada colegio desarrolla sus funciones dentro de los márgenes y posibilidades de que disponen. Los cargos de las juntas, normalmente, no tienen remuneración alguna. Carnicer planteó la cuestión de por qué el Gobierno había redactado un texto de anteproyecto en el que se percibe desconfianza hacia la institución colegial. Ya la sentencia del Tribunal Constitucional de 17 de enero del 2013 viene a confirmar el carácter de administración pública de las corporaciones colegiales en el desempeño de las funciones que la ley les tiene atribuidas. Como destacó: «todo ello conlleva reconocer estas centenarias instituciones, pero a la vez modernizadas y actualizadas, como entidades que cumplen funciones sociales de manifiesta repercusión para el interés general».

Según afirmó, «el anteproyecto de ley no ha encajado bien en las diferentes profesiones pero estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Competitividad, con la Secretaría de Estado de Economía y con la Dirección General de Política

Económica para adaptar el texto pero aún dista mucho de ser aceptable».

La Comisión Europea ya manifestó en su momento que España había desarrollado satisfactoriamente la transposición de la Directiva de Servicios mediante la Ley Paraguas y la Ley Ómnibus del 2009. Se están produciendo hechos, tanto en el orden social como normativo, que van a cambiar el escenario y ello hay que tenerlo muy en cuenta en esta nueva ley impulsada por el Gobierno.

Por su parte, el presidente de este grupo de senadores y portavoz de la Comisión de Justicia, Manuel Altava, manifestó el convencimiento de que los colegios profesionales son la máxima garantía para el ciudadano, para evitar el intrusismo y garantizar la formación más adecuada de cara a la prestación de unos servicios de calidad. «Está probado que estas instituciones lo hacen bien», afirmó el senador. También explicó que este grupo de senadores, que ha promovido las diferentes comparecencias relacionadas con el anteproyecto de ley, continuará recibiendo a los implicados de los diferentes sectores, tanto de las profesiones como de las autoridades ministeriales relacionadas.

El presidente de Unión Profesional dio respuesta a todas aquellas cuestiones planteadas por los senadores allí presentes, haciendo entrega asimismo de las alegaciones presentadas por UP al citado anteproyecto que contienen un análisis de impacto económico y social, unas propuestas concretas y un informe jurídico al respecto. Se entregó asimismo la ponencia elaborada por la organización titulada *El ejercicio de las profesiones tituladas en el marco de los Derechos Fundamentales**.

Carnicer agradeció esta iniciativa y apostó por el diálogo para llegar a la solución más satisfactoria para todos.



*Ponencia de estudio disponible a través de la página web: <http://www.unionprofesional.com>

El Senado, a favor del diálogo

El pasado 20 de noviembre la Cámara Alta reunida en Pleno daba su visto bueno a una moción en la que se pide al Gobierno el mantenimiento del diálogo con las organizaciones representantes de las profesiones españolas afectadas por la LSCP con el fin de alcanzar un «consenso básico».

El Pleno del Senado, celebrado el 20 de noviembre, aprobó por unanimidad la propuesta de modificación a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora de UPN por Navarra, Amelia Salanueva Murguialday, en la que se «insta al Gobierno a seguir manteniendo el diálogo con las representaciones profesionales españolas para lograr un consenso básico en la futura ley de Servicios Profesionales, centrándose principalmente en los tres ejes que generan serias discrepancias: colegiación, autorregulación e interlocución».

En su intervención, la senadora Salanueva resaltó que se trata de un «momento propicio para reclamar al Gobierno que mantenga una interlocución con los distintos sectores afectados por esta ley», como es el caso del millón y medio de profesionales que integran la Unión Profesional, organización a través de la que se han canalizado las diferentes quejas de sector, tanto en lo relativo al contenido como al procedimiento.

Colegiación obligatoria

En relación con el contenido, la senadora incidió en los tres ejes que centran la principal preocupación. Por un lado, resaltó las consecuencias no deseadas que supondría la supresión de la colegiación obligatoria como es el caso de la falta de control sobre miles de profesionales, economía sumergida, empleo o la degradación de los servicios profesionales que ahora se prestan. «Los servicios profesionales son bienes de confianza para el ciudadano», afirmó Salanueva. El mercado de servicios profesionales funciona de forma diferente a otros mercados. «El precio no marca la relación entre el prestador y el consumidor; es una relación de confianza la que se establece entre el profesional y el cliente o paciente». Por esta razón, «no podemos circunscribir solo la ley con ansias liberalizadoras, que hasta cierto punto nos parecen bien, pero una excesiva liberalización podría provocar consecuencias no deseadas y romper esa confianza que se produce entre el profesional y el ciudadano».

Autorregulación

El segundo eje en el que, según la senadora, no están de acuerdo (como tampoco lo están los profesionales) es el relativo a la autorregulación por cuanto el Anteproyecto de ley establece que la Administración puede convertir a las corporaciones colegiales en órganos administrativos inferiores y subordinados del correspondiente departamento ministerial. «A nuestro juicio, si esto fuera así, no solo se vulneraría el espíritu de la Constitución (en el art. 35) sino que también tendría efectos negativos de orden social y democrático, además de un impacto económico negativo y una degradación institucional que no sería buena en un modelo colegial que creemos que está maduro, objeto de mejoras y posibles reformas, pero no tal y como se plantean en el anteproyecto».

Interlocución

Amelia Salanueva apeló asimismo a la institucionalización de la interlocución entre el Gobierno y los colegios y organizaciones profesionales de ámbito nacional «a fin de hacer un seguimiento de la normativa estatal, autonómica, europea o internacional que afecta a las profesiones» para que las regule de una manera más cohesionada y equilibrada.

Independencia de los colegios

A pesar de que no se aprobó la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, su representante, el senador, Antonio Julián Rodríguez, apoyó asimismo la moción presentada ya que consideran que el diálogo es una «obligación».

Como expuso el senador socialista, la incorporación a un colegio profesional garantiza a los usuarios, a los clientes, a los pacientes, la buena práctica de los profesionales que les atienden. «Nos reafirmamos en la independencia de las corporaciones colegiales que garantizan los derechos de los ciudadanos», afirmó. En sus palabras, «si se suprime la colegiación obligatoria el desamparo de los ciudadanos va a ser evidente y van a ser los propios perjudicados frente a un desvío posible del ejercicio profesional, porque los colegios profesionales procuran la preponderancia del buen servicio profesional frente al ánimo de lucro y regulan la calidad, la eficacia y la garantía de los servicios que se prestan».

Revisión del anteproyecto aprobado

Por su parte, el senador del Grupo Popular, José Enrique Fernández Moya, afirmó que el Gobierno va a mantener de manera permanente el diálogo con los colectivos afectados por la ley. «Precisamente, fruto de ese diálogo se está trabajando en matizar algunos aspectos del texto como el relativo a la autorregulación y, al mismo tiempo, a la independencia de los colegios profesionales». Así, continuó el senador, «se están reformulando, entre otros, los preceptos de los artículos 32 [Relaciones con la Administración Pública] y 33 [Funciones de la Administración Pública competente] del Anteproyecto de Ley, aclarando los casos, circunstancias y procedimiento para realizar el control de eficacia de los colegios».

En el mismo sentido, dijo el senador popular, «el Gobierno está revisando el texto para eliminar los elementos que puedan ser considerados como una injerencia excesiva de la propia Administración Pública en el funcionamiento colegial. Así, si bien, por ejemplo, se sigue exigiendo que el Comité de Ética y Deontología del Colegio sea independiente de su Junta colegial, no se entrará en detalles sobre su composición que, precisamente, deberá decidir en este caso, el Colegio, respetando, por tanto, la autonomía en el ámbito colegial».

El Consejo Económico y Social aprueba su Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

El Pleno del Consejo Económico y Social (CES) de España aprobó el pasado 27 de noviembre por una amplia mayoría (45 votos a favor y una sola abstención) el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales remitido por el Ministerio de Economía y Competitividad para su consulta.

Según el CES, «el dictamen comparte los propósitos de la futura ley y considera positivo el impulso del sector servicios y la reducción de trabas injustificadas o desproporcionadas, en el marco de una adecuada regulación de los mercados y de cohesión social». Sin embargo, este órgano consultivo critica que dicho texto «no diferencie claramente los deberes de los colegios obligatorios y los de los colegios voluntarios». El dictamen hace mención expresa al sistema de incompatibilidades para los miembros de los colegios profesionales. El CES apoya la necesidad de transparencia, pero considera que dada la amplitud del término «cargos directivos», el régimen establecido en el anteproyecto resulta excesivo y podría ir en detrimento del ejercicio del derecho de asociación.

Además, el CES considera que puede haber profesiones o actividades profesionales de las que no está claro que deban ser excluidas de la colegiación obligatoria. Por lo que propone completar un proceso de audiencia y de consulta en esta materia con las organizaciones colegiales en relación a futuras leyes que, «dentro de los parámetros fijados en el propio Anteproyecto, puedan establecer otros casos o supuestos en los que la colegiación se deba considerar obligatoria».

En esta sesión también se ha aprobado el Dictamen sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado, elaborado a solicitud del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Competencia publica su informe sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó el pasado 27 de noviembre su informe sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP), donde hace «una valoración global favorable» de la misma. Realiza veinticuatro observaciones y propuestas relativas a las restricciones de acceso, a las restricciones de ejercicio y a otras cuestiones complementarias.

Entre las restricciones de acceso, la CNMC recomienda «suprimir la colegiación obligatoria en todos los casos de profesionales que prestan sus servicios exclusivamente en

las Administraciones Públicas», así como «especificar y tasar explícitamente las ‘razones de imperioso interés general’ que justifiquen el establecimiento de restricciones para ejercer profesiones». Dichas razones fueron especificadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y también enunciadas tanto en la Directiva de Servicios como en la Ley 17/2009 (ver cuadro de texto).

En cuanto a las restricciones de ejercicio, este órgano propone, entre otros, «cambios en el sistema de certificación de profesionales para mejorar la oferta y la independencia de los operadores prestadores del servicio».

«Razón imperiosa de interés general»: razón definida e interpretada la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, limitadas las siguientes: el orden público, la seguridad pública, la protección civil, la salud pública, la preservación del equilibrio financiero del régimen de seguridad social, la protección de los derechos, la seguridad y la salud de los consumidores, de los destinatarios de servicios y de los trabajadores, las exigencias de la buena fe en las transacciones comerciales, la lucha contra el fraude, la protección del medio ambiente y del entorno urbano, la sanidad animal, la propiedad intelectual e industrial, la conservación del patrimonio histórico y artístico nacional y los objetivos de la política social y cultural. (art. 3.11, Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio)

De Guindos informa que las cuotas colegiales tendrán un «tope máximo»

«La cuota de inscripción no va a poder ser superior a 40 euros» mientras, la cuota periódica «si excede los 20 euros al mes, tendrá que ser aprobada por una mayoría cualificada por parte de la asamblea de colegiados». El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, introdujo esta modificación en el último borrador del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (ALSCP). Además, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en su informe del 27 de noviembre sobre el ALSCP, va más allá, y sostiene que «cabría la posibilidad de prohibir el cobro de cuotas de inscripción en los colegios obligatorios». Por ello, se hace necesario reflexionar sobre las posibles alternativas y propuestas ante un asunto que atañe la esencia del modelo colegial.

Eugenio Sánchez Gallego
Dept. Economía Unión Profesional

El titular del artículo corresponde con el mensaje que transmitió el Ministro de Economía y Competitividad (MEC), Luis de Guindos, el 22 de octubre en el Pleno del Senado. Manifestaba así, que su departamento estudiaba un sistema para fijar un tope máximo tanto para las cuotas de inscripción de los colegios, como para las cuotas anuales de los colegiados. Días después, el propio ministro en la Comisión de Economía y Competitividad, estableció el límite en 40 euros para la cuota de colegiación y en 20 euros para la cuota periódica mensual la cual, podría ser superior si fuera aprobada por mayoría cualificada en la asamblea de colegiados. A estos anuncios se sumó recientemente, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con la publicación de un informe sobre el ALSCP donde considera la posibilidad de prohibir el cobro de cuotas de inscripción en los colegios profesionales obligatorios. En este sentido, dada la relevancia que de por sí, poseen las cuotas colegiales, inherentes al modelo colegial, es preciso analizar esta materia y sus posibles mejoras.

La cuota de incorporación debería ser sometida también a la aprobación en la asamblea de colegiados como ya sucede hoy

Cuota de inscripción: justificar un límite superior al establecido

El criterio asignado por el MEC para fijar el límite de 40 euros a la cuota de adscripción queda recogido en el arancel registral cobrado por la inscripción del Emprendedor de Responsabilidad Limitada, especificado en la disposición adicional décima de la Ley 14/2003, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. No obstante, la extrapolación entre el arancel registral y la cuota de inscripción no tiene un vínculo conceptual ni cuantitativo sólido. Como es conocido, esta cuota supone la entrada a una estructura compleja y relevante de servicios obligatorios que conlleva la sujeción al control deontológico y la atención al colegiado y ciudadano.

Por ende, emana de la facultad de autorregulación característica de las organizaciones colegiales. De acuerdo con esta definición, desde Unión Profesional se plantea que al menos, la cuota de incorporación debería ser sometida también a la aprobación en la asamblea de colegiados como ya sucede hoy. Y del mismo modo que ocurriría con las cuotas periódicas, su importe solo podría ser superior siempre y cuando quedara justificado en un informe detallado que reuniera los gastos marcado por la ley de la forma más eficiente y ajustada. Si bien, esta elevación sería susceptible de ser impugnada.

Cuota periódica: el Consejo como vertebrador de la prestación de servicios obligatorios

Respecto a las cuotas periódicas, tal y como decía la Ley Ómnibus en 2009 y más detallado en el último borrador del ALSCP en los artículos 34.1, 35, 36, 37 y 38, deberán estar compuestas por el coste que supone el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de servicios obligatorios. En concreto, además de las funciones públicas descritas, se nombra el servicio de ventanilla única, la memoria anual, el servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios y, el visado, cuando sea preceptivo. Sin embargo, la novedad introducida en esta cuota en cuanto al límite de 20 euros mensuales, que sí podría ser superior si así lo acuerda justificadamente la asamblea de colegiados, podría implicar un mayor problema para los colegios profesionales de menor tamaño. Y es que muchas corporaciones de ámbito regional no poseen la suficiente infraestructura operativa y de medios para ofrecer la cartera de servicios obligatorios con un coste más ajustado para sus colegiados. Por tanto, el Consejo de cada profesión podría habilitar mecanismos basados en alcanzar mayores acuerdos de colaboración dentro de la estructura corporativa para así aprovechar las economías de escala, y poder proveer, suplir o complementar los servicios obligatorios que cada colegio profesional ha de prestar. De esta forma, se reforzaría el papel de los Consejos, y lo más importante es que se conseguirían cuotas periódicas más ajustadas y homogéneas.

Analizando los impactos de la LSCP

Siete extractos de los ocho artículos publicados en el #blogUP 'Carlyle no tenía razón' que analizan los impactos del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP)

web: <http://www.carlylenoteniarazon.blogspot.com>

Viernes, 13 de septiembre del 2013

Menor competitividad internacional de nuestros profesionales

En un escenario sin colegiación para determinadas profesiones, la exportación de nuestros servicios profesionales encontraría más obstáculos traducidos en términos de competitividad en relación a otros países. La razón de esta tendencia se encontraría en la pérdida de confianza hacia nuestros profesionales, en tanto en cuanto en los países de nuestro entorno las necesidades de colegiación están más extendidas y son señaladas y aceptadas de forma clara desde el ámbito socioeconómico y político como factor de certidumbre sobre el nivel de calidad en la prestación de los servicios profesionales que reciben los ciudadanos. Y es que es necesario recordar que los consumidores de este tipo de servicios, es decir, los clientes y

pacientes, son más sensibles a la percepción de la calidad que esperan obtener que ante variaciones en el precio. Una conclusión extraída, entre otros, del estudio de la consultora Copenhagen Economics en el año 2006. Además, Hayne Leland, economista de la Universidad de California, sostuvo que los consumidores de servicios profesionales, cuando detectan un menor control sobre la calidad que ofrecen los profesionales en el mercado, tienden a mostrar mayor rigidez en la adquisición de estos servicios. En este sentido, como sabemos, la colegiación es el instrumento de control deontológico sobre los profesionales que da lugar a esa confianza en los consumidores sobre la calidad que obtienen.

Viernes, 20 de septiembre del 2013

Precarización del empleo y perjuicio para el ciudadano

La independencia de criterio profesional, junto con el control deontológico, no tendrían efectividad ni alcance si no estuvieran articulados por el instrumento de colegiación. A este hecho habría que añadir el comportamiento característico del mercado de servicios profesionales. Y es que, si admitimos a corto plazo una ínfima entrada de operadores en el mercado al eliminar la colegiación necesaria, el incremento de la cantidad demandada de servicios profesionales por los ciudadanos sería aún menor si perciben, como hemos visto, un menor control sobre la calidad.

Por tanto, la cuota de mercado o «pastel», de media, sería menor para cada profesional. Proliferaría el subempleo; una situación donde el profesional tendría que trabajar más horas. Además, otra tendencia a medio plazo sería la salida del mercado de profesionales que intentarían proveer sus servicios con mayor calidad y, sin embargo, no serían detectados por los clientes y pacientes al no estar presente la labor de los colegios profesionales, aquellos que aportan certidumbre sobre la calidad de los servicios profesionales.

Miércoles, 25 de septiembre del 2013

Efecto negativo sobre el consumo de servicios profesionales

Es necesario incidir en que el mercado de servicios de las profesiones colegiadas es sensiblemente diferente en su funcionamiento a otros mercados de servicios. En este sentido, una posible bajada del precio de los servicios profesionales afectados por la no colegiación no sería compensada en la misma medida por la cantidad demandada. Así, la variable consumo mostraría una bajada que, según los cálculos de Unión Profesional reflejados en las Alega-

ciones de impacto económico y social al Anteproyecto de LSCP, podría suponer una disminución de 1241,52 M€ en un periodo de 5 años, si el precio de estos servicios profesionales prestados sin colegiación bajara un 1 %. Por ello, acometer una regulación de este calado requiere un mayor y profundo análisis común entre el gobierno y las corporaciones colegiales con el fin de establecer un marco regulador lo más equilibrado posible.

Viernes, 27 de septiembre del 2013

Mayor carga para el erario público

Si bien es cierto que el Estado se ahorraría ciertas deducciones al suprimir la colegiación en las profesiones —aquellas que no figuran en la Disposición Adicional Primera del Anteproyecto de LSCP—, esa situación conllevaría una disminución mayor de los ingresos por un motivo esencial: la subida de las primas de seguro de responsabilidad civil (RC) de los profesionales.

Si para ejercer los profesionales requieren un seguro de responsabilidad civil, este experimentaría un incremento debido a dos factores esenciales: El suministro del seguro por el colegio profesional no ofrecería un precio más reducido, ya que no se aprovecharía la economía de escala. Además, se produciría una percepción negativa en

las compañías de seguro sobre aquellos profesionales que no estén sujetos a un control deontológico.

Por ello, ¿qué sucedería con los ingresos públicos? Como sabemos, la estimación del número de profesionales que no tendrían que colegiarse ascendería a más 600 000. Si el 80 % actual de estos aplicara una desgravación de la prima de seguro anual en torno a los 500 € según cálculos reflejados en las alegaciones de impacto económico y social de Unión Profesional, los ingresos del Estado se reducirían en más 80 millones de euros. Una cifra sensiblemente superior a los 41 millones de euros que supone hoy la deducción de cuotas colegiales de estos mismos 600 000 profesionales.

Jueves, 3 de octubre del 2013

Desincentivo inversor en calidad

En un escenario sin colegiación en las profesiones señaladas, la inversión en términos agregados descenderían en 1829,30 millones de euros en cinco años. Todo ello debido a que, la inversión en seguros de responsabilidad civil profesional y en marketing y promoción profesional subirían, mientras que la inversión en medios y recursos que aportan calidad al servicio profesional descendería significativamente. Un re-

sultado construido y reflejado en las alegaciones de impacto económico y social de Unión Profesional, en las cuales se contempla, además de estos elementos, la pérdida de poder adquisitivo potencial de los profesionales, la tendencia media de la inversión en los últimos años y la falta de incentivo estudiada de los profesionales de invertir en medios y recursos sino están sujetos al control deontológico.

Miércoles, 9 de octubre del 2013

Pérdida de independencia de las instituciones colegiales

Una regulación equilibrada y estable favorece una mayor seguridad jurídica en el mercado; elimina o disminuye los costes ligados a la búsqueda de información fiable sobre los profesionales y reduce la burocracia. En este sentido, Ronald Coase (Nobel de Economía en 1991) afirmó que «para que dos partes implicadas lleguen a acuerdos y cooperen sobre derechos, obligaciones, etc. deben tener una cantidad de información suficiente, un proceso que es duro, costoso y en ocasiones deficiente. Sin embargo, cuando no sea posible llegar a puntos de encuentro debido a la desconfianza e incertidumbre es necesaria una regulación eficaz.»

Por ello, fruto de una regulación equilibrada aunque mejorable, la función de control deontológico, que solo pueden realizar los colegios profesionales, —tal y como reconoce la Constitución— proporciona confianza a los clientes y pacientes sobre la calidad que obtienen. Si las entidades colegiales perdieran parte de su independencia institucional y alcance en sus funciones por un excesivo intervencionismo en las mismas, se generarían dinámicas de degradación en la certidumbre de los agentes económicos de este subsector dando lugar a un menor potencial de crecimiento económico futuro.

Jueves, 17 de octubre del 2013

Menor movilidad internacional y empleabilidad

El hecho de que un profesional pueda no estar colegiado y, por tanto, no sujeto a un control deontológico supone, de hecho, una desventaja comparativa con el resto de profesionales para ejercer en algún país de la Unión Europea. Y es que la colegiación, junto con el sistema europeo de reconocimiento de cualificaciones, supone un decisivo factor de homologación en el ámbito europeo. Por ello, actualmente, los colegios profesionales desarrollan una labor de asesora-

miento y acompañan al profesional colegiado en el proceso de búsqueda de oportunidades laborales y asentamiento en otros países. Labor que está quedando reflejada, por ejemplo, en las jornadas de internacionalización que realizan los diferentes colegios profesionales. Prescindir de este modelo colegial, supondría un riesgo potencial, cuando hoy en día muchos profesionales buscan, con garantías, oportunidades laborales en el exterior.

La Comisión de Jóvenes difunde la geología en institutos

La Comisión de Jóvenes del Colegio de Geólogos ha comenzado un proyecto con el que difundirá la geología en institutos, «con el objetivo de que los jóvenes entiendan la importancia de esta ciencia en la sociedad actual», según ha explicado la portavoz de la comisión, Carla Delgado. Alumnos de bachillerato de la asignatura Ciencias del Mundo Con-

temporáneo han podido conocer de primera mano, y gracias a esta iniciativa, lo que es la geología, las tareas de un geólogo y sus salidas profesionales. En ese sentido, desde la Comisión consideran que acercar la materia a los alumnos de último curso mediante profesionales que están en contacto diario con la geología «puede ser una gran motivación».

Presente y futuro de la atención farmacéutica en la Universidad

En el marco de la Jornada-Taller ‘La Atención Farmacéutica y la Universidad’, la presidenta del Consejo General de Farmacéuticos, Carmen Peña, ha señalado la necesaria colaboración entre la Universidad y la Farmacia Comunitaria ya que «no hay profesión sin universidad, ni universidad sin profesión». Apelando a una colaboración multidisciplinar, en la mesa redonda se destacó la importancia de que dicha colaboración «se inculque y se practique desde la formación universitaria». En este sentido, Eduardo Mariño, catedrático de la Universidad de Barcelona, ha insistido en la necesaria comunicación bidireccional «entre el profesional farmacéutico asistencial y el profesorado farmacéutico universitario». Teodomiro Hidalgo, vocal nacional de la Oficina de Farmacia del Consejo General de Farma-

céuticos, desplazó el centro de gravedad de la mesa hacia el futuro asistencial de la Farmacia Comunitaria, lo que, desde su punto de vista, «obliga a que el diseño curricular de los grados atienda a la evolución de la profesión».

Los asistentes a la jornada, entre los que se encontraban representantes del Foro AF-FC, de facultades de farmacia de toda España y de la profesión farmacéutica, participaron activamente en los diversos grupos de trabajo que se desarrollaron a lo largo del día. Ana Aliaga, secretaria general del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, clausuró la jornada repasando los aspectos más destacados de esta y animando a continuar con esta vía de colaboración entre la Universidad y la profesión farmacéutica.

El Foro Química y Sociedad celebra la XI Edición del Día de la Química presentando su web sobre educación

El aula magna de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (UGR) acogió el pasado 15 de noviembre la XI Edición del Día de la Química, una efeméride creada por los distintos organismos y asociaciones sectoriales y profesionales del sector químico en España para dar a conocer esta ciencia, así como su industria y los avances y mejoras que la hacen posible. Esta edición también ha sido marco de presentación de Eduquim, el nuevo portal de educación fruto de una idea y de una vocación de los miembros del Foro Química y Sociedad —muy especialmente de la Asociación de Químicos de España (ANQUE) y su Comisión de Enseñanza—.

Este nuevo espacio ofrece información sobre el mundo educativo, materiales diversos y recursos para la educación química, así como noticias destacadas y acceso al calendario de actividades relacionadas con la química. Incluye la sección «Participa» de

interacción con los usuarios. La nueva web se une a las ya anteriores Foro Química y Sociedad y Tienes Química. «Estos tres portales, junto al portal de empleo del sector químico, constituyen la base de comunicación del Foro Química y Sociedad y son hoy nuestro principal activo», ha afirmado el presidente del Foro Química y Sociedad, Carlos Negro. «Su desarrollo será nuestro principal objetivo en los próximos años».



Se aprueba la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa –LOMCE— fue publicada por el Boletín Oficial del Estado el pasado 10 de diciembre, comenzando, de esta manera un proceso de desarrollo normativo, según informaba el ministro José Ignacio Wert.

Según la norma, la etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas. Entre las asignaturas troncales: ciencias de la naturaleza, ciencias sociales o matemáticas y entre las específicas en cada uno de los cursos: educación física y religión o valores sociales y cívicos.

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO), estará dividida en dos ciclos y los alumnos deberán cursar materias generales del bloque de asignaturas troncales en los cursos primero y segundo como: biología

y geología (primer curso); física y química (segundo curso); matemáticas (ambos cursos). En el curso tercero, deberán cursar materias generales del bloque de asignaturas troncales como: biología y geología; física y química y geografía e historia. En cuanto a asignaturas específicas, tales como: educación física y religión o valores éticos. Las mismas que se mantienen como específicas en el cuarto curso de la ESO. El Bachillerato contendrá varias opciones: Ciencias; Humanidades y Ciencias Sociales; Artes. Quienes se decanten por la opción científica podrán cursar, al menos dos materias más de opción del bloque de asignaturas troncales, como: biología y geología o física y química. Educación física se mantiene en las tres opciones como específica.

La Universidad Carlos III y Unión Profesional fomentarán la deontología y ética de las profesiones

Conscientes de la importancia de la ética y la deontología en el servicio que prestan cada día los profesionales, la Universidad Carlos III de Madrid y Unión Profesional han firmado un convenio con el fin de establecer un marco de colaboración para potenciar el conocimiento y la investigación en materia de deontología y ética de las profesiones.

El presente convenio viene a materializar la estrecha relación existente, desde hace más de un año, entre la Cátedra de Ética de la Empresa y las Profesiones de dicha Universidad y Unión Profesional, organización que agrupa a las profesiones colegiadas españolas.

Para la consecución del objetivo previsto en el convenio, ambas entidades colaborarán a través de la organización de jornadas (coloquios, seminarios, debates...) sobre la deontología en el sector colegial; la publicación de artículos en los canales de comunicación de Unión Profesional (especialmente, en la revista Profesiones); el intercambio de conocimientos y/o expertos que puedan resultar de interés en los distintos actos organizados por ambas entidades (de forma independiente) y la elaboración de un estudio sobre deontología profesional, entre otras actuaciones.

En palabras del rector de la Universidad Carlos III de Madrid, Daniel Peña, «con la firma de este convenio ponemos al servicio de la sociedad la ciencia y el conocimiento de los profesores e investigadores de esta Universidad en un ámbito como el de la deontología y la ética



Universidad
Carlos III de Madrid

profesionales, que es absolutamente clave para que los ciudadanos puedan confiar en sus instituciones y en los operadores jurídicos y económicos de toda índole». Asimismo, destacó que «la colaboración con Unión Profesional es garantía de éxito en los proyectos que surjan del desarrollo del convenio».

Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, se mostraba plenamente satisfecho por la firma de este convenio: «Siempre es una satisfacción para mí participar en la promoción de todo aquello que sirva para proteger los derechos de la ciudadanía y, en este caso, a través del fomento de la ética y la deontología profesional desde el ámbito universitario así lo estamos haciendo». Porque, como resalta, «no somos conscientes de que detrás del ejercicio de miles de profesionales que nos atienden día a día se encuentra la deontología profesional por la que veían los colegios profesionales ya que, gracias a ella, podemos promover la calidad de sus servicios y garantizar institucionalmente los derechos de pacientes y clientes y, por tanto, de la ciudadanía en general».

En marcha el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario

La Obra Social la Caixa, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas —CRUE— y la Universidad Politécnica de Madrid —UPM— han puesto en marcha el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario.

Con la idea de generar información fiable y precisa para el diseño de medidas que mejoren la empleabilidad de los universitarios en España, estas tres instituciones impulsan este proyecto y asumen así un «compromiso social en un momento de especial emergencia, en el que España sufre los mayores niveles de desempleo de su historia, no solo a nivel general, sino también a la población con estudios superiores».

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario tendrá su sede en la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la UPM y funcionará a través de una red de diez puntos distribuidos en el sistema universitario español, denominados Centros de Recogida y Análisis de la Información.

Culmina el Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible

Brasil ha sido la última parada del Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (EIMA 2013), que comenzaba el pasado mes de julio, en Chile.

Muy en línea con las conclusiones propuestas tras la celebración de Río+20, este evento ha servido para confirmar la necesidad de avanzar en el desarrollo, en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio para erradicar la pobreza, teniendo en cuenta la lucha contra el cambio climático, la economía de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

Durante los días 19 y 20 de noviembre se abordaron en Brasil las relaciones entre el agua, la energía y el territorio, mediante la organización de debates, mesas redondas, análisis de políticas de sostenibilidad, etc.

Tras debatir sobre ciudades, en Panamá, en el mes de septiembre, llegaba el momento de culminar este recorrido por Iberoamérica a favor del medio ambiente y del desarrollo sostenible, en Foz de Iguazú, Brasil.

Jordi Ludevid i Anglada, reelegido presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España

Las elecciones a la presidencia del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) para el periodo 2014-2017, celebradas el día 6 de noviembre, se han resuelto en su primera ronda de votación en la que el actual presidente y candidato ha salido elegido con 12 de los 19 votos de la mesa del pleno de consejeros. En su programa electoral Jordi Ludevid i Anglada ha defendido la continuidad de «la lucha radical y sin fisuras frente al anteproyecto de LSCP», además de diez puntos «ineludibles» entre los que destaca el impulso al desarrollo de una ley de la arquitectura, la búsqueda

de la sostenibilidad económica de las instituciones colegiales y el compromiso con los arquitectos españoles para buscar herramientas e instrumentos que mejoren las condiciones económicas y laborales en las que se desarrolla la profesión. La toma de posesión del presidente se llevará a cabo en el mes de enero, así como la renovación de la junta directiva.



ATA firma un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

El presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, y el decano-presidente del Colegio Oficial y Asociación de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT/AEGITT), José Javier Medina, firmaron en Madrid el pasado 4 de noviembre un convenio para articular la colaboración entre ambas entidades. A la firma acudieron el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, Vicente Martínez-Pujalte, y el presidente de la Comisión del Empleo y Seguridad Social en el Congreso de los Diputados, José Eugenio Aspiroz. En este contexto, el presidente del COITT/AEGITT, José Javier Medina, subrayó la necesidad de que se considere a las ingenierías «absolutamente ligadas al servicio a los ciudada-

nos», especialmente en lo referente a las actividades relacionadas con la seguridad, la salud y la integridad física de las personas. Medina recaló también la necesidad de que el COITT/AEGITT mantenga la colegiación obligatoria entre las profesiones así consideradas en la Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP), cuyo trámite parlamentario está todavía pendiente. A este respecto, el diputado Martínez Pujalte señaló que el Partido Popular «cree que los colegios profesionales son absolutamente necesarios para la vertebración de la sociedad». Entre los invitados a la mesa estuvo Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, que informó de las reuniones que UP está teniendo con el Gobierno para intercambiar puntos de vista sobre la tramitación de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Máximo González Jurado, elegido vicepresidente de la nueva Asociación Europea de Autoridades Competentes

En la Asamblea General constituyente celebrada en París el pasado día 8 de noviembre, el Consejo General de Enfermería de España ha sido elegido para asumir la vicepresidencia de la Asociación Europea de Autoridades Competentes (EurHeCA). Con esta elección se reconoce el papel desarrollado por esta institución en el impulso de la legislación europea sobre la movilidad de los profesionales y los derechos de los pacientes. EurHeCA nace ante la necesidad de establecer una red de autoridades competentes en materia de profesionales sanitarios para reunir a los más de 900 organismos existentes en los 28 Estados miembros de la Unión Europea e implementar una plataforma de comunicación que pueda generar iniciativas para facilitar la movilidad de los profesionales dentro de la Unión Europea, velando por la protección de los pacientes al mismo tiempo. Por otra parte, el presidente del Consejo General de Enfermería, convocaba el pasado 25 de noviembre a los medios de comuni-



cación ante las informaciones de los últimos días sobre la falta de enfermeras en los países desarrollados de todo el mundo. Acompañado por la presidenta mundial de enfermería, Judith Shamian, Máximo González Jurado se hacía eco de los últimos estudios, alguno de ellos elaborado por la Organización Mundial de la Salud y aseguraba que «en España hacen falta 108.000 enfermeras para estar en la media de la UE». Los despidos y la falta de incorporación de nuevas promociones de enfermeras hacen que «los profesionales mejor cualificados de la Unión Europea» necesiten emigrar a estados miembros como Alemania, donde suelen aceptar puestos para los que es necesaria «menor cualificación».

En este sentido, la presidenta del Consejo Internacional de Enfermería, advertía que según sus investigaciones, en el año 2020, «habrá una carencia de 600.000 enfermeras en toda la Unión Europea». Por lo que aconsejaba a sus estados miembros, cuidar a sus profesionales y que no se vean obligados a abandonar sus países para ejercer en otros estados.

El Consejo General del Notariado y CEPYME acercarán la función pública notarial a las pymes y emprendedores

Jesús Terciado, presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y José Manuel García Collantes, presidente del Consejo General del Notariado, han suscrito un convenio marco de colaboración con el objetivo de acercar la función pública notarial a las pequeñas y medianas empresas, así como la asesoría imparcial que los notarios pueden ofrecerles en materia mercantil.

Entre las principales líneas de actuación que pondrán en marcha ambas instituciones cabe destacar la celebración de jornadas de puertas abiertas al emprendedor, a las que podrán acudir los futuros empresarios interesados en consultar a un notario los pasos que dar para crear una empresa y qué tipo de sociedad les interesa más constituir, y en resolver las dudas jurídicas que pudieran tener en esta materia.

Para Jesús Terciado este acuerdo refleja la voluntad de CEPYME de colaborar estrechamente con los notarios, facilitando el desarrollo de actuaciones conjuntas que permitan a las pymes y a los autónomos conocer los servicios notariales a su disposición, el papel del notario en el ámbito empresarial y la asesoría que dichos profesionales pueden prestarles y difundir

asuntos jurídicos de importancia para el mundo empresarial y para la actividad notarial.

José Manuel García Collantes señaló la importancia de este acuerdo, «ya que permitirá intensificar la labor que los notarios desarrollan en el ámbito mercantil, como funcionarios públicos y expertos en Derecho privado. Una labor a veces desconocida por la sociedad, que comienza con la creación de una empresa por uno o varios emprendedores y que se suele mantener a lo largo de toda la vida de esa compañía, en la que el notario le presta asesoría imparcial en asuntos tales como el objeto y actividad de la sociedad, su funcionamiento y estructura, las responsabilidades que se asumen o el régimen de transmisión de las participaciones, entre otras muchas».



El Plan Intensivo de Nacionalidad, Premio ACIJUR 2013

El pasado 18 de noviembre la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos entregó sus Premios ACIJUR 2013. Entre los premiados se encuentra el Plan Intensivo de Nacionalidad, puesto en marcha por la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia en colaboración con el Colegio de Registradores y el Consejo General del Notariado. Este plan, que ha recibido el premio Puñetas de Bronce, ha sido calificado por Joaquín José Rodríguez Hernández, director general de los Registros y del Notariado, como un «proyecto de equipo y de futuro» y como un ejemplo de la importancia de la interoperabilidad entre las distintas instancias.

En la recogida del galardón estuvo acompañado por Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, y por José Manuel García Collantes, presidente del Consejo General del Notariado.

El premio Puñetas de Oro fue otorgado a los jueces de instrucción, anónimos o conocidos, que, haciendo honor a su misión, están defendiendo el Estado de derecho con una aplicación de la ley sin distinciones políticas o personales y sufriendo una enorme presión exterior. Recogieron el premio, en representación de todos los jueces de instrucción, Santiago Pedraz, juez decano de la Audiencia Nacional, José Luis González Armengol, juez decano de Madrid, y Alfonso González-Guija, juez decano de Bilbao.

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía, entregó el premio Puñetas de Plata a la tenacidad y

perseverancia de un abogado, Dionisio Moreno, y a un juez de lo mercantil, José María Fernández Seijo, que obligaron al Gobierno español a cambiar la Ley Hipotecaria tras recurrir ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y lograron una sentencia favorable que ha provocado la modificación de la legislación hipotecaria en lo relativo a las cláusulas abusivas, para otorgar una mayor protección a los deudores hipotecarios en riesgo de pérdida de su vivienda. Fernández Seijo destacó el importante papel que juegan los medios de comunicación a la hora de facilitar una mejor comprensión de las sentencias. Según afirmó, el impacto

emocional que suelen tener algunas sentencias es gracias a los medios de comunicación. Por su parte, Carlos Carnicer destacó que «éste es un ejemplo de la mejor casta de defensores de los ciudadanos».

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya, recibía de manos del magistrado del Tribunal Constitucional, Enrique López, el premio Puñetas Periféricas en reconocimiento al

Programa 'Educando en Justicia' puesto en marcha para crear jueces de paz educativos en los colegios.

Finalmente, una vez más en el terreno de la ironía, ACIJUR mantiene su premio 'Vete a hacer Puñetas' que, de manera merecida y justificada, ha recaído en las tasas judiciales, contestadas por todos los sectores jurídicos, por los sindicatos, los consumidores y por los ciudadanos de forma masiva.



Aprobación definitiva de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado

El pasado 28 de noviembre el Pleno del Congreso de los Diputados aprobaba de forma definitiva el Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado. Tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (10 de diciembre), dicha norma nace con la pretensión de eliminar barreras administrativas y trabas burocráticas mediante la introducción del principio de eficacia nacional. La aplicación de dicho principio permitirá que las empresas puedan operar en las diferentes comunidades autónomas siempre que cumplan con la normativa de su región de origen.

La Ley de Garantía de Unidad de Mercado define e incluye en el concepto de 'autoridad competente' a los colegios profesionales, consejos generales y autonómicos (Anexo. Definiciones c)).

El artículo 18 referido a las actuaciones que limitan la libertad de establecimiento y de circulación, considera dichas actuaciones los actos, disposiciones y medios de intervención de las autoridades competentes que contengan o apliquen «c) requisitos de cualificación

profesional adicionales a los requeridos en el lugar de origen o donde el operador haya accedido a la actividad profesional o profesión», incluido cualquier requisito «que obstaculice el libre ejercicio de los servicios profesionales en todo el territorio nacional».

Además y según el artículo 20, tendrán eficacia en todo el territorio nacional «a) las autorizaciones, licencias, habilitaciones y cualificaciones profesionales obtenidas de una autoridad competente para el acceso o el ejercicio de una actividad, para la producción o la puesta en el mercado de un bien, producto o servicio». Con respecto al intercambio de información por razones imperiosas de interés general (art. 25), las autoridades competentes, «incluyendo a los colegios profesionales», comunicarán a la autoridad competente que lo haya solicitado «las medidas disciplinarias y sanciones administrativas firmes que hayan adoptado respecto a los operadores económicos y que guarden relación con los bienes producidos y servicios prestados o su actividad económica».

Manuela López Besteiro, elegida presidenta del V Consejo de Consumidores y Usuarios

Manuela López Besteiro fue elegida el pasado 14 de noviembre por unanimidad presidenta del V Consejo de Consumidores y Usuarios. Es licenciada en Pedagogía y ha sido diputada en el Parlamento de Galicia desde 1990. Fue consejera de Familia Mujer y Juventud de 1993 a 2002 y candidata a la alcaldía de Lugo por el Partido Popular en las elecciones del 2003.

La nueva presidenta ha manifestado su voluntad de que el Consejo de Consumidores y Usuarios sirva de «puente» entre las asociaciones de consumidores y la Administración, siempre desde la «transparencia en la gestión» y la «neutralidad e independencia en las decisiones».



Economistas 'en la nube'

El Consejo General de Colegios de Economistas de España ha firmado un acuerdo de colaboración con una empresa de software de gestión para empresas (anfix) que atenderá las necesidades de facturación de los miembros del consejo y de sus clientes. La firma de este acuerdo —que se suma a la puesta en marcha de anfix.tv, el canal de información práctica para emprendedores, autónomos y empresas—, se enmarca dentro de la estrategia de esta empresa de apoyo a un amplio espectro de colectivos. Con él se abre una nueva alianza de valor que tiene en el Consejo de Economistas a uno de los principales actores del tejido empresarial español, pionero en recibir los beneficios del este escritorio de facturación en la nube, iniciativa que les permitirá mejorar la calidad de sus trabajos y facilitará su labor.

Portal Ingenieros, la comunidad de ingenieros de habla hispana

El INITE colabora en la difusión del nuevo Portal de Ingenieros (www.portaldeingenieros.com), una plataforma que pretende fomentar la empleabilidad de los ingenieros de habla hispana y que ya está presente en 17 países. Se trata de una herramienta eficaz, útil y de fácil acceso que permite que los usuarios, administraciones, empresas y, en general, la sociedad, puedan encontrar fácilmente y con un solo click, al profesional o a la empresa que pueda desarrollar sus servicios. Además de colegios y asociaciones profesionales, esta plataforma cuenta con la colaboración de empresas privadas.

Presentación de los Pactos para la Sostenibilidad y la Calidad del SNS

El **compromiso** por el Sistema Nacional de Salud —SNS—, el sentido de la responsabilidad ante los ciudadanos y la disposición a un diálogo constructivo y abierto han sido los tres puntos que destacó la ministra de Sanidad, Ana Mato, en su intervención durante la inauguración de la Conferencia de Presentación de los Pactos para la Sostenibilidad y la Calidad del SNS, celebrada el pasado 21 de octubre. Además, Mato se refirió a próximos proyectos en los que su ministerio está trabajando como el Real Decreto sobre el registro de profesionales, que, según anunció, verá la luz a principios del año 2014 y la creación del Foro de Profesiones Sanitarias Tituladas, cuyo proyecto legislativo requerirá la modificación de la Ley Orgánica de Profesiones Sanitarias.

Tras la inauguración, hubo dos mesas redondas, una dedicada a la profesión médica y otra a la profesión enfermera.

En dicha conferencia se contó con la participación tanto del presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, como del presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado.

Los farmacéuticos se suman al Pacto por la Sanidad

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña, suscribieron el 6 de noviembre un acuerdo marco de colaboración por el que se trabajará en la contribución de la farmacia al Pacto por la Sanidad, la política de desarrollo profesional

del farmacéutico y la gestión clínica de la farmacia comunitaria.

Tras la firma del acuerdo, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destacó su «apoyo a la profesión farmacéutica que está afrontando nuevos retos acordes con las nuevas demandas sanitarias de los ciudadanos». Asimismo señaló que la profesión farmacéutica en todo el mundo está viviendo un proceso de renovación para adaptarse a los cambios de la sociedad.

Por su parte, Carmen Peña manifestó que el acuerdo «materializa la visión y la misión de la farmacia española para seguir avanzando hacia un nuevo modelo de sanidad para un nuevo perfil de paciente». Además, subrayó el valor sanitario de los farmacéuticos comunitarios y de la red de farmacias, como señala el propio acuerdo al recoger «la conveniencia de promover la labor asistencial de la red de oficinas de farmacia en beneficio de la salud pública». Según Carmen Peña, «hoy es un día importante para los profesionales de la farmacia, también para aquellos farmacéuticos que en algunas comunidades autónomas están pasando momentos muy duros y difíciles situaciones económicas. Nuestro reto es resolver los problemas del presente y, a su vez, trabajar para construir el futuro de la profesión».



El Consejo General de Dentistas se reúne con profesionales y estudiantes de su sector

El **Consejo General** de Dentistas se reunió el pasado 16 de noviembre, con 135 odontólogos y estudiantes, en Madrid, con el objetivo de compartir los principales retos a los que se enfrenta el sector.

Bajo el lema *Salvemos la Odontología*, en este encuentro se analizó la necesidad de delimitar la cantidad de facultades donde se imparten estos estudios o la creación de un convenio laboral que permita la precarización del trabajo.

Durante la reunión, los asistentes mostraron su preocupación por los ‘modelos empresariales’ que están surgiendo en algunas clínicas dentales dirigidas por profesionales que no son dentistas y que están cambiando las reglas del ejercicio profesional.

El ciudadano también fue protagonista en este acto, pues se puso sobre la mesa la conveniencia de aumentar la regulación de la publicidad del sector sanitario, con el fin de proteger a este de posibles publicidades engañosas.

La sociedad civil expresa su oposición a cualquier marcha atrás, excepción o retroceso en la ley del tabaco

Ante el riesgo de regresión en los progresos logrados por las últimas leyes, el consenso general alcanzado por el sector sanitario colegial, así como el resto de sociedad civil convocada en la jornada celebrada el pasado 12 de noviembre, dedicada a debatir sobre un posible cambio normativo para dar satisfacción a la empresa promotora del proyecto Eurovegas, es el de oponerse a cualquier cambio, excepción o retroceso en la actual ley del tabaco (42/2010 de 30 de diciembre de 2010).

Las razones del consenso para no cambiar la norma quedan argumentadas, sobre todo, gracias a los datos del propio Ministerio de Sanidad, que indican que los ingresos por enfermedad cardiovascular se han reducido un 40 % desde el 2007. Por otra parte, los ingresos hospitalarios por asma infantil se han reducido más de un 15 % en el 2011 «porque los menores no inhalan humos nocivos en locales de ocio». A esto se le añade el mayoritario respaldo ciudadano a esta norma que, entre otros efectos, ha conseguido que los trabajadores de los sectores

del ocio, la restauración y el juego —que se encontraban sometidos a niveles especialmente tóxicos— hayan sido los más beneficiados con el cambio legislativo. Por no hablar de que el modelo español de espacios sin humo es un ejemplo a nivel mundial, entendido así por países como Chile, Hungría, Bulgaria o Brasil, que están cambiando sus leyes imitando la ley española.

En consecuencia, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) y las organizaciones firmantes —entre ellas, la Organización Colegial de Dentistas, el Consejo General de Colegios de Médicos, el Consejo General de Colegios de Enfermería, el Consejo General de Colegios de Psicólogos y el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos— apoyan todas las medidas encaminadas a reducir el impacto devastador del consumo de tabaco en nuestro país e instan al Gobierno a no transigir con ningún cambio que vaya en detrimento de la actual normativa sobre el consumo de tabaco en lugares públicos.



Red Intercolegial

Unión Profesional de Galicia apuesta por la mediación voluntaria

«Los colegios profesionales queremos ser protagonistas en la resolución de conflictos y evitar que las partes, en la medida de lo posible, lleguen a los tribunales», asegura José María Arrojo, presidente de Unión Profesional de Galicia, quien subrayó el carácter voluntario de la mediación, pero que «ayudaría a desatascar los juzgados de la Comunidad Autónoma de Galicia».

Unión Profesional de Galicia, en representación de los entes colegiales gallegos firmará en diciembre un convenio con el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) que permitirá fomentar esta vía extrajudicial de resolución de conflictos e impulsar la mediación, pues la nueva normativa asigna a los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, un especial protagonismo en la capacidad para mediar y resolver casos sin que inicialmente sea necesaria la presencia judicial. «Queremos ser protagonistas en el ejercicio de la mediación», asegura Arrojo.

El presidente de la Unión Profesional gallega también hizo mención a los equipos multidisciplinares de expertos de la institución, «expertos que aportan valor añadido en la formación de los mediadores». En esta línea, ha or-

ganizado en Santiago de Compostela una jornada técnica sobre la mediación como vía para resolver conflictos. El presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Miguel Ángel Cadenas, asistió a la clausura.



Antonio Macho, secretario general de Unión Profesional de Galicia, Miguel Ángel Cadenas, presidente del TSXG; José M^o Arrojo, presidente de Unión Profesional de Galicia y Lorena Martín Graña, letrada y coordinadora de la jornada técnica durante la clausura.

Jornadas ICO en la Unión Profesional de Valencia

Unión Profesional de Valencia celebró el pasado 22 de octubre unas jornadas Ico-Banco Sabadell con el objetivo de difundir los productos ICO en el sector colegial. Con el ánimo de facilitar la información necesaria a los profesionales para acceder a la financiación, se ha

programado una agenda de actuaciones para el próximo año dentro de la vida civil e institucional de las profesiones valencianas, para así difundir su papel clave como actores integrados en los respectivos colegios profesionales.

La Asociación de Colegios Profesionales de Canarias firma un convenio de colaboración con una consultora

La Asociación de Colegios Profesionales de Canarias ha firmado un convenio de colaboración con la sociedad especializada en consultoría, tasación y valoración de activos fundamentalmente de carácter inmobiliario, industrial y financiero GESVALT, que permitirá a los asociados solicitar la realización de informes de tasación y valoración. El acuerdo, suscrito entre el presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Canarias, Francisco Sánchez Eizaguirre, y el delegado de Gesvalt en Canarias, Alejandro Simón García, tendrá ámbito de actuación en todo el territorio nacional y los colegios dispondrán de un interlocutor en la delegación de la

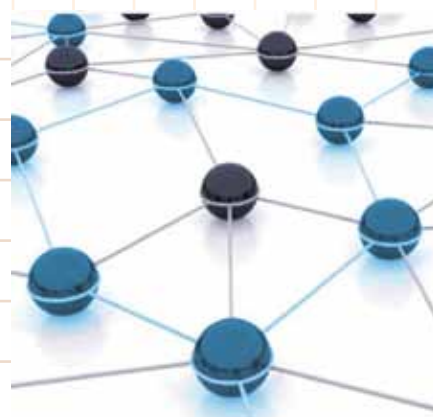
Asociación de Colegios Profesionales de Canarias. Los informes de tasación están dirigidos tanto a empresas como a particulares. Los servicios que se ofrecen son informes de tasación con finalidad inmobiliaria de garantías hipotecarias o asesoramiento en compra-venta, valoración de activos industriales, informes para aportaciones no dinerarias, disolución de sociedades, recursos ante el Gobierno de Canarias por disconformidad con el ITP, transmisiones entre empresas del mismo grupo, operaciones entre sociedades y personas vinculadas (ley antifraude), avales en aplazamientos de pago de impuestos y asesoramiento en compra-venta.

Red Intercolegial



La «Red Intercolegial» se reúne en Madrid a propósito del Anteproyecto de LSCP

Con el objetivo de intercambiar información y aunar esfuerzos entre entidades colegiales, el pasado 13 de diciembre Unión Profesional y las organizaciones intercolegiales que dan forma, desde hace ya dos años, a la «Red Intercolegial» se reunieron en Madrid para tratar distintas cuestiones referentes a las alegaciones al Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales (LSCP), así como los diferentes planteamientos, trámites previstos y actuaciones en los mismos a nivel autonómico. También se analizaron los informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y el Consejo Económico y Social (CES), publicados en noviembre. Para finalizar, se hizo una valoración de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, recientemente aprobada por el Consejo de Ministros de la UE, y se establecieron las siguientes acciones a llevar a cabo a instancias de la futura LSCP.



La Intercolegial catalana celebra que el Senado inste a consensuar la LSCP

La **Asociación Intercolegial** de Colegios Profesionales de Cataluña (Intercat) emitió el pasado 28 de noviembre un comunicado donde «celebraba» que el Senado aprobara el 20 de noviembre una moción que insta al Gobierno central a abrir el diálogo con los representantes de organizaciones profesionales «con el objetivo de conseguir el máximo consenso en la futura Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP)». El presidente de la intercolegial catalana y decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca, transmitió en este comunicado parte del contenido de las alegaciones, entregadas al Ministerio de Economía y Competitividad, el pasado 1 de octubre. En ellas se cuestiona el «intervencionismo y la voluntad uniformista» del anteproyecto en detrimento de la au-

tonomía propia de los colegios y de las competencias de las comunidades. También se ha reivindicado la esencia colegial, de la que la deontología profesional forma parte esencia, así como de la necesidad de disponer de un seguro obligatorio de responsabilidad civil de los profesionales para «la efectiva protección de los derechos de los destinatarios de los servicios profesionales».

Asimismo, el presidente de la Intercat ha incidido en que la eliminación de la colegiación obligatoria en determinadas profesiones, supondrá eliminar el control deontológico y las buenas prácticas que actualmente realizan los colegios, lo que a su juicio comportará un incremento del intrusismo y dejará a los ciudadanos «desprotegidos».

Unión Profesional participa por videoconferencia en una sesión de trabajo de la UP de Alicante

Los representantes de los colegios profesionales de Alicante, asociados a la Unión Profesional de Alicante —que representa los intereses comunes de treinta y cinco colegios profesionales y más de 40.000 colegiados— estuvieron conectados con Unión Profesional en la sesión ‘Estudio, discusión y propuestas del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

(LSCP)’ mediante la presencia de Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de la institución, quien, a través de videoconferencia, expuso las líneas esenciales del citado anteproyecto. A la exposición siguió un debate que culminó con la elaboración de propuestas comunes para la elaboración de las alegaciones de la Unión Profesional de Alicante.

Apuntes sobre la comunicación en el siglo XXI

«La recuperación de la confianza vendrá a través de una relación dialógica con sus grupos de interés, más estable y permanente que en el pasado y, sobre todo, como sostiene Justo Villafañe en su último libro, *La buena empresa*¹, “por la asunción voluntaria de un ‘compromiso fehaciente’ con sus grupos de interés más determinante”»

Extraído del Informe Anual 2013 *‘La comunicación empresarial y la gestión de los intangibles en España y Latinoamérica’*²

Carolina López Álvarez

Inmersos en la era de la colaboración y de la infoxicación —entendida como la incapacidad de análisis eficiente de un flujo de información elevado— a menudo surge la necesidad de aunar en publicaciones (ya sean impresas o digitales) los conocimientos o investigaciones existentes sobre una determinada materia. Precisamente con el objetivo de servir de recopilatorio de la documentación generada durante los seminarios de comunicación organizados por Unión Profesional desde el año 2005 surge el libro digital *La comunicación integral en el sector colegial* publicado este otoño.

Una labor estratégica e integral

Aunque la implantación de la comunicación ha sido más lenta en el sector colegial que en el ámbito empresarial, la propia evolución social de los últimos años ha hecho que se haya convertido en una de las áreas estratégicas para estas organizaciones. Como ya pretendieran los seminarios cuando fueron concebidos, este libro quiere llamar asimismo la atención sobre el papel que juega la comunicación en el sector colegial, así como resaltar las diferentes funciones que puede asumir un departamento o gabinete de comunicación. Lejos de encargarse únicamente de la relación con los medios de comunicación, tal y como queda patente, este departamento es el responsable de diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación integral de la organización, es decir, no solo en relación con la prensa sino con todos sus públicos (también denominados «grupos de interés» o «*stakeholders*»). Así, desde estos departamentos se lleva a cabo la comunicación interna (tanto con empleados como con

colegiados), la comunicación externa, política, de crisis, el *lobbying*, la organización de eventos, el marketing institucional y, por supuesto, la comunicación 2.0. A todos ellos el libro dedica su capítulo correspondiente.

Retos

Más allá de tratarse de una publicación cerrada, repleta de dogmas, se plantea como un libro abierto donde se recogen las principales conclusiones y reflexiones compartidas en el seno de estos encuentros organizados con el firme propósito de contribuir a la profesionalización de la comunicación en el sector colegial. Pero hay que seguir caminando porque mucho ha sido lo que ha cambiado durante estos últimos años en el ámbito de la comunicación corporativa. La globalización, la democratización de internet y la implantación de las nuevas tecnologías han modificado significativamente la manera en que las organizaciones se relacionan con sus públicos y estos con ellas. Además, la sustancial pérdida de credibilidad de las instituciones, patente en los últimos años, nos traslada a escenarios hasta ahora desconocidos a los que la comunicación no solo no puede ser ajena, sino que tiene que encontrar los instrumentos necesarios para ayudar en su necesaria restitución.

El *Eurobarómetro de Confianza 2013* publicado por Edelman muestra cómo el público informado —que oscila entre los 25 y 64 años— otorga una mayor credibilidad a la información de expertos y homólogos



En la actualidad, conseguir la confianza de expertos (internos y externos) y personas de la sociedad con características similares a las de tu público se erige como una prioridad.

¹Villafañe, Justo. *La buena empresa: hacia una teoría de la reputación corporativa*, Madrid, Editorial Pearson, 2013.

²Informe Anual 2013 *La comunicación empresarial y la gestión de los intangibles en España y Latinoamérica*, Pearson, Madrid, 2013.

³Modelo basado en el informe *Building Belief: A New Model for Activating Corporate Character and Authentic Advocacy* de The Arthur Page Society, 2012.

Más información en: <http://www.corporateexcellence.org/>

que a las propias organizaciones, un dato que está provocando el más absoluto replanteamiento de la comunicación corporativa y, en general, de la gestión institucional. En la actualidad, conseguir la confianza de expertos (internos y externos) y personas de la sociedad con características similares a las de tu público se erige como una prioridad. Aspectos como la escucha activa, el buen trato a los empleados, la priorización de los clientes o asociados por encima de los beneficios, la comunicación fluida, la responsabilidad social corporativa, la transparencia o la oferta de productos o servicios de calidad, son reconocidos por el citado barómetro como algunos de los atributos que generan confianza.



<http://www.sxc.hu/>

El poder de la recomendación

De ahí que desde el *think tank*, Corporate Excellence, propongan un nuevo modelo de comunicación basado en la construcción de creencias compartidas, que facilite la transformación de los grupos de interés en embajadores de la organización, de sus productos o servicios. Pero, ¿cómo conseguirlo? Mediante la creación de una identidad lo suficientemente fuerte y relevante para ellos como para que les lleve a identificarse con la organización y, a partir de ahí, a emprender toda una serie de acciones motivadas voluntariamente por el hecho de compartir esos mismos valores y creencias. Las recomendaciones —que como recoge el Eurobarómetro de Edelman ostentan el máximo nivel de credibilidad— potenciarán la multiplicación de las actitudes y comportamientos favorables hacia la entidad, lo que se puede traducir en inversión, compras, pagos de cuotas de inscripción, retención de empleados, fidelización de asociados, adhesión a iniciativas, dedicación de espacios en periódicos y un largo etcétera. De esas relaciones y experiencias generadas surgirán las percepciones que conformarán la reputación de cada organización, intangible de vital importancia para el liderazgo, la diferenciación e, incluso, la supervivencia de las organizaciones.

Acceda al libro de Unión Profesional desde el enlace:
http://issuu.com/unionprofesional/docs/libro_comunicacion_up
 o escaneando con su dispositivo el siguiente código:



ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

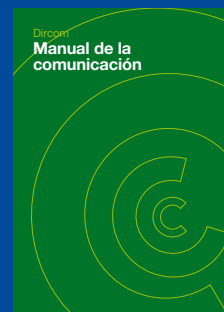
Manual de la comunicación

Magdalena Mut Camacho

Responsable del desarrollo de los contenidos de
 “La comunicación corporativa” en el *Manual de la comunicación*

Universitat Jaume I de Castellón

El *Manual de la comunicación* editado por la Asociación de directivos de Comunicación, Dircom, es el compendio de cómo ha de ser el departamento de Comunicación de una organización. El libro repasa los fundamentos conceptuales que construyen la figura y su responsabilidad, para en una segunda parte abordar cómo se debe estructurar un departamento.



Cuando hablamos del director de Comunicación ya todos sabemos que hablamos de un directivo de alto nivel, pues se encarga de guiar a la organización entre los vericuetos de la economía de la reputación (Alloza, 2011)¹.

Este siempre será un doble camino que se entrelaza, por un lado la apuesta de la alta dirección de las empresas por apostar decididamente por la gestión intangible de su organización, y así poner y dotar a la figura del lugar, el espacio y los medios que necesita para gestionarlos; y por otro, la capacidad del dircom por demostrar que es él el profesional perfectamente capacitado para gestionar la reputación, ya que, como dice el estudio *Navegando en la economía de la reputación*, tan solo el 13 % de las empresas se encuentran preparadas para afrontar este reto (Reputation Institute, 2012, pág. 36)².

¹Alloza, A. (2011): “La emergencia de la economía de la reputación” *Revista UNO d+i Responsabilidad y Reputación: Restaurar la confianza de las empresas ante la opinión pública tras “La Gran Recesión”*, Nº 5. Llorente & Cuenca, Madrid.

²Reputation Institute (2012): *Navegando en la economía de la reputación*. Reputation Institute, Madrid.

Las profesiones ante el estado de malestar ciudadano

El reto común al que se enfrenta la ciudadanía se llama «recuperación». No se trata del mismo concepto al que de manera constante se refiere el Gobierno o la oposición, esto es, la recuperación económica. La recuperación a la que aspira la sociedad es la del bienestar. Un estado que perdió en el momento en el que la crisis lo empapaba todo y a todos. Fue entonces cuando se despedía al bienestar y se recibía al *medioestar*, una etapa prólogo de la situación con la que nos hemos topado: la del malestar.

Esther Plaza Alba

Quizá no haya palabra más incómoda en estos momentos como es la de malestar. Es sinónimo de disgusto, descontento, enfado e, incluso, de irritación. Pareciera un termómetro con los grados por los que ha pasado la ciudadanía española desde el inicio de la crisis.

Gran parte de estos malestares han sido detectados por aquellos que diariamente tratan con pacientes, clientes, usuarios, vecinos, en definitiva, con los ciudadanos.

Basta un sondeo a las profesiones que forman parte de Unión Profesional para darse cuenta de los focos que hay que atender de una manera más prioritaria: desempleo, recortes o intrusismo, por enumerar algunos.

Boom inmobiliario

Aquel principio de todo se le llamó «burbuja inmobiliaria». A los propietarios e inquilinos no les salían las cuentas mientras que las viviendas comenzaban a sobrar. La edificación se resentía y por ende, también la economía de los que se ganaban la vida construyéndolas, al mismo tiempo que «otros agentes se llevaban los beneficios y ahora, en algunos casos, están generando un profundo malestar con ejecuciones hipotecarias de consecuencias dramáticas», especifica Iñaki Pérez, vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Arquitectura Técnica

ca –CGATE—. Este colectivo profesional, que apuesta por potenciar la conservación de edificios y la rehabilitación con criterios de eficiencia y sostenibilidad, frente a la construcción de obra nueva, plantea un nuevo concepto: «un mercado de vivienda profesionalizado que se iría renovando según criterios del negocio inmobiliario y permitiría a todas las personas disfrutar (que es diferente a poseer) de una vivienda digna, como dice nuestra Constitución y, a la vez, mantener un sector de la edificación residencial dinámico y sostenible»¹.

En este sentido, todos los agentes que pertenecen al sector inmobiliario deben tener su espacio para actuar legítimamente, tales como los agentes de la propiedad inmobiliaria, lo que recuerda el presidente de su Consejo General, Jaime Cabrero, quien advierte que «todos los procedimientos contenciosos necesitan profesionales formados en valoración de inmuebles».

En el registro de las propiedades, la escritura de las mismas, y también en la delimitación de su terreno está implicado un profesional, al que le es fácil detectar cualquier malestar proveniente del propietario, y que está legitimado, por tanto, para diagnosticar este tipo de molestias. Así, Pedro J. Ortiz, responsable internacional del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, ponía de mani-



<http://www.sxc.hu/>

¹ Ver reportaje 'Profesiones, endeudamiento y derecho a la vivienda'. En Profundidad. Profesiones 141

fiesto a través de un artículo de opinión «la inseguridad que tiene nuestro sistema legal y administrativo para con las propiedades del administrado o ciudadano», proponiendo más adelante una reforma estructural consistente en «importar parte de los sistemas que están funcionando desde hace décadas en otros países similares al nuestro».

Desempleo

El sector profesional fue uno de los primeros en detectar el problema con más dificultades por solucionar, como está siendo evidente en nuestro país: el desempleo. Para ello, dicho sector ofreció soluciones en forma de estudios, como el elaborado por Unión Profesional, sobre empleo y empleabilidad, bolsas de trabajo, incremento de formación a aquellos profesionales que desembarcan en el INEM con las ilusiones rotas e incluso asesoramiento a quienes se disponen a abandonar España en busca de un futuro mejor. Las profesiones tampoco cierran los ojos al problema de la degradación profesional, fruto de la precarización del empleo, en sus respectivos sectores. Así lo expresan los ingenieros técnicos agrícolas de Almería, para quienes este problema es evidente sobre todo, en materia salarial. Al mismo tiempo que el desempleo no deja de aumentar, los nuevos titulados también lo hacen y es por esto que, desde el Consejo de Dentistas, advertían de esta situación insostenible a la Administración. Una situación que dicho colectivo califica como «grave» en su caso ya que «los odontólogos y estomatólogos son profesionales que no pueden ser reciclados para trabajar en otros sectores».

Ante el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, los licenciados en educación física indican que tal y como está redactada la norma «va a permitir el libre acceso y ejercicio en la prestación de servicios deportivos cuando están en juego intereses generales como la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios», comenta el gerente del Consejo general de Colegios de Licenciados en Educación Física, Jesús Pérez Casado.

Recortes

Desde el Colegio Oficial de Físicos –COFIS— se constata la preocupación y el malestar social que generan los recortes de la inversión pública en educación y en I+D+i, «instrumentos que consideramos imprescindibles para salir de la actual situación económica». Por esto, dicha corporación se ocupa de proporcionar información actualizada sobre el estado de estos temas a sus miembros, a la administración, a otras entidades y por supuesto, a los ciudadanos.

Además, el COFIS ha colaborado con otras corporaciones profesionales sanitarias para «mediar a través de criterios de profesionalidad» en cuestiones que tienen que ver con recortes de gasto en sanidad.

A este respecto, la Organización Médica Colegial –OMC—, el Consejo General de Enfermería, y recientemente el Consejo General de Farmacéuticos, tras intensas negociaciones con el Ministerio de Sanidad, firmaban un «acuerdo histórico» con el fin de mantener el modelo del Sistema Nacional de Salud –SNS—. «Todos hemos hecho un gran esfuerzo para llegar a un consenso y, si la profe-



sión médica y también de enfermería hemos podido, los políticos también pueden llegar a un acuerdo para realizar los cambios precisos para mantener, a toda costa, el modelo del SNS que hemos conocido hasta ahora, un modelo universal que responde a las necesidades sanitarias de los españoles», subrayaba en el momento de la firma Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC.

Los presupuestos generales para el año 2014 incluyen un recorte del 36 % en servicios sociales, dato advertido por el Consejo General de Trabajadores Sociales, cuya presidenta, Ana I. Lima, cree que debería haber sido al contrario, debido a las circunstancias en las que nos encontramos. «El control del fraude fiscal y la imposición de un impuesto a las transacciones financieras», son dos de las soluciones aportadas por Lima para conseguir el dinero necesario para aumentar, en lugar de disminuir, dicha partida presupuestaria.

Recortes en materia social que unidos al «desmantelamiento de los servicios sociales municipales, nos llevan hacia un cambio de modelo que camina hacia la beneficencia y la caridad». Por todo ello, este colectivo profesional ha apelado la reforma de la Administración Local para así «visibilizar los problemas que nos encontramos en este sector y que son desconocidos en general». Dicha reforma ha sido también motivo de malestar en el caso de los educadores sociales, cuyo Consejo General pide tanto la retirada de la propuesta de anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local como que «se inicie un proceso de participación y de búsqueda de consenso con los diferentes niveles administrativos profesionales y de las personas con las que trabajamos para responder así a los verdaderos intereses de la ciudadanía».

Formación

En un entorno profesional la formación es uno de los aspectos más vigilados por las corporaciones que se ocupan de la representación de quienes ejercen su profesión. Por este motivo, la cercanía con la universidad es prácticamente una obligación, así como la defensa de la ordenación profesional y la petición de especialidades cuando consideran que estas serán beneficiosas para el ciudadano.

Por su parte, el sector profesional del deporte pide para sus profesionales un «marco legal en el que queden definidas

las competencias y ocupaciones de las titulaciones oficiales universitarias y no universitarias, y de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la educación física y del deporte». Dicho colectivo también muestra su preocupación por la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa –LOMCE—, porque «apenas recoge en su disposición adicional cuarta unas líneas alentando a las Comunidades Autónomas con competencias a la promoción de la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar». Desde la escuela hasta la universidad y desde esta al desarrollo profesional a lo largo de la vida, las corporaciones profesionales pretenden con su presencia en las decisiones a tomar, mantener el bienestar del profesional adquirido tras muchos años de lucha por la defensa de sus derechos y del interés general de la sociedad.

Proliferación de malestares

Una vez detectado y diagnosticado el malestar, el sector profesional piensa en las posibles soluciones para atajar la situación de inquietud que suele provocar en el ciudadano. En ocasiones lo hace individualmente, pero en otras procura la interdisciplinariedad. Un ejemplo claro es la creación de Oficinas de Intermediación Hipotecaria, proyecto puesto en marcha gracias a la colaboración entre el Consejo General de Trabajadores Sociales y el Consejo General de la Abogacía. Un lugar en el que trabajadores sociales y abogados asesorarían a los ciudadanos con problemas hipotecarios y evitarían así, en la medida de lo posible, el incremento de situaciones de desahucio.

El Consejo General de la Abogacía sigue además luchando en contra de la imposición de las tasas judiciales e intentan «paliar el efecto muy grave» que tiene esta medida tanto para los ciudadanos, ya que no pueden acceder al derecho a la tutela judicial efectiva, como para los tribunales, que carecen de criterios para conocer la realidad social por las trabas puestas a los ciudadanos para acceder a la Justicia». El incremento de tasas de todo tipo fue denunciado por el Consejo General de Economistas debido al evidente perjuicio que supone en estos momentos para el bolsillo de los ciudadanos: «Un ciudadano con un solo click debe poder saber todos los costes, hasta desglosados, de las administraciones, y este hecho se hace más evidente en las tasas», advertía Valentí Pich, presidente de dicho Consejo General. La visualización de las agresiones a sanitarios ha sido motivo de preocupación del colectivo profesional que los representa. Así, el Observatorio de Agresiones de la Organización Médica Colegial se ha ocupado de mostrar datos y cifras, además de auspiciar convenios firmados con las fiscalías provinciales y las Administraciones autonómicas en colegios profesionales de siete comunidades autónomas que han servido para avanzar en procedimientos judiciales rápidos, expeditivos y ejemplarizantes, en los que la consideración como delito de atentado contra la autoridad pública ha sido esencial.

El diálogo constante con el resto de agentes implicados, incluida la Administración, es, sin duda, el mejor remedio ante la proliferación de malestares que brotan cada día de situaciones adversas y que tienen un principal perjudicado: el ciudadano. ■

En tiempo de malestares

Los trabajadores sociales de España, reunidos en su XII Congreso Estatal, del 14 al 16 de Noviembre de 2013, cuyo marco ha sido ‘La intervención social en tiempo de malestares’, ha publicado el siguiente manifiesto a modo de conclusiones:

- 1º. Insistir en sus exigencias al Parlamento Español de la introducción de una modificación en el texto constitucional incluyendo en el mismo el derecho fundamental de ciudadanía que asegure la garantía de la cobertura del sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del Estado de Bienestar.
- 2º. Insistir en la garantía del derecho subjetivo a las prestaciones del sistema público de servicios sociales, con la promulgación, con carácter prioritario, de una Ley Marco de Servicios Sociales para el Estado Español.
- 3º. Oponerse al desmantelamiento de la Red Básica de Servicios Sociales Municipales, en un momento en el que cada vez un porcentaje mayor de la población recurre a él en situación de extrema necesidad y sufrimiento, exigiendo la paralización de todas las iniciativas legislativas que pongan en riesgo esta red básica de atención y el incremento y fortalecimiento

de la misma en igual medida que se incrementan las demandas al mismo.

4º. La modificación del artículo 135 de la Constitución situando en el mismo como prioritaria la supeditación de toda la riqueza del Estado al servicio de las necesidades y a la garantía de los derechos de ciudadanía.

5º. Una auditoria de la deuda pública española que clarifique qué parte de la misma es deuda de ciudadanía y por tanto ha de ser pagada con dinero público, y cuál corresponde a entidades privadas y por ello exigido el pago a las mismas.

6º. Igualmente la resolución de este colectivo profesional de asumir el mayor compromiso de protagonismo en la tarea de conseguir la confluencia de esfuerzos de todos los movimientos sociales «como parte insoslayable de nuestro quehacer profesional».



Profesiones y RSC

Coordina: Carolina López Álvarez



www.pactomundial.org

Unión Profesional participa en el Congreso para racionalizar los horarios

«Esta sociedad no tendrá solución si no reparte el trabajo». De esta manera culminaba el presidente de Unión Profesional (UP), Carlos Carnicer, su intervención al introducir la mesa redonda *Horarios en Europa: una necesaria adaptación*, celebrada el 6 de noviembre en el marco del VIII Congreso para racionalizar los horarios españoles que tuvo lugar en Zaragoza.

Tras realizar una autocrítica al sector de las profesiones liberales en lo que se refiere al cumplimiento de los horarios laborales, Carnicer puntualizó que «cuando la relación es la de arrendamiento de servicios, el beneficiado en este sentido es el cliente», y así, en numerosas ocasiones «el horario se excede e incluso se agotan los períodos que deberían dedicarse al descanso laboral». No obstante, en la actualidad, existe una mayor flexibilidad en las profesiones liberales.

La labor de la Comisión para la Racionalización de Horarios Españoles (ARHOE) fue alabada por parte del presidente de UP, ya que su iniciativa, a la que esta institución «lleva apoyando sin fisuras mucho tiempo», supone la consecución de una «sociedad solidaria», basada en el reparto del tiempo, lo que debe ir acompañado, a su modo de ver, del reparto del trabajo.

Carnicer destacó asimismo que: «debemos erradicar la expresión “en España”, “en Europa” porque España es Europa y los horarios deberían ser los mismos».

En el turno de los ponentes, la coordinadora de Responsabilidad Social Corporativa de Gestamp, Inés Ruiz de Arana, explicó la necesidad de mantener la igualdad de oportunidades en el código de conducta de las empresas. Además, expuso algunas de las prácticas que se llevan a cabo en Gestamp, como es obviar la cultura del presentismo laboral. Ceferí Soler, profesor titular del departamento de Dirección de Per-

sonas y Organización de ESADE, introdujo durante su intervención un término novedoso: «el absentismo psicológico en el trabajo», para referirse a aquellas personas que cuando se les pregunta si les interesa su puesto de trabajo, no tienen clara la respuesta. Para este experto «la productividad tiene que mejorarse reduciendo el tiempo de trabajo», porque «trabajar más no significa producir más».

En la mesa redonda se contó asimismo con la participación del periodista y escritor aragonés, Luis del Val; el emprendedor serial, Jos Collin; el director de MediaResponsible en Madrid, Pablo Martín; y el secretario confederal de la Acción Internacional de USO (Unión Sindical Obrera), Javier de Vicente.

Antes de la finalización de esta mesa, previa a la clausura, Carmen Quintanilla, presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, tomó la palabra para confirmar que el informe elaborado por la Subcomisión para Racionalización de Horarios está siendo estudiado con gran interés por este departamento, pues en él se «recoje el futuro de la conciliación de la vida familiar en España».



Los IV Premios Corresponsables reconocen 19 iniciativas de Iberoamérica

La Fundación Corresponsables fallaba el 28 de noviembre la cuarta edición de los Premios Corresponsables a las iniciativas más innovadoras y sostenibles en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En total, se distinguieron 19 iniciativas en seis categorías: grandes empresas, entidades sin ánimo de lucro (grandes), entidades sin ánimo de lucro (pequeñas y medianas), administraciones y entidades públicas, pymes y micropymes y autónomos. Se habían recibido más de 400 candidaturas de más de 18 países diferentes. Como cada año, Unión Profesional participaba como entidad colaboradora.

Durante el acto, Marcos González, presidente de la Fundación Corresponsables, incidió en el carácter multistakeholder de los premios: «Son una muestra de corresponsabilidad ya que no hablamos solo de

iniciativas de empresas, sino de todos los grupos de interés, entidades públicas y privadas y ONG por nombrar algunas».

González recordó durante su intervención a Ramon Mullerat, presidente del jurado de los Premios Corresponsables en sus tres primeras ediciones y reconocido abogado y defensor de los derechos humanos, que falleció el pasado mes de mayo.

En la clausura, el director general del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) del Ministerio de Empleo, Miguel Ángel García, recordó «la importancia de tener más RSE para que la sociedad tenga más oportunidades de crecer». García Martín puso en valor la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y anunció que la Estrategia de RSE que prepara el Gobierno de España estará en breve.

Consulta las iniciativas ganadoras y finalistas en: <http://www.corresponsables.com>



Transparencia y Buen Gobierno: una nueva exigencia institucional



Javier Garilleti
Executive Director
EY

Hace unos años, James Wolfensohn, expresidente del Banco Mundial, reconoció la importancia del Buen Gobierno de las empresas y organizaciones al afirmar que «el gobierno adecuado de las empresas será tan crucial para la economía mundial como el gobierno adecuado de los países». Con esto, ponía el énfasis en el impacto que la gestión de las compañías tiene en el desempeño económico mundial. Hoy, una visión más amplia, podemos extender esa relevancia del buen gobierno corporativo a las organizaciones que gestionan y articulan interés públicos y privados, en la medida que tienen una responsabilidad de transparencia y responsabilidad frente a los distintos stakeholders.

¿Por qué esta importancia en un aspecto que hasta hace diez años era solo materia de investigación académica, para pasar a convertirse en un tema prioritario del discurso empresarial e institucional? Por una parte porque, hoy, las empresas son el auténtico motor de la economía y juegan un papel protagonista en la capacidad de creación mundial de riqueza individual y colectiva. Pero por otra, porque estos últimos años, también hemos asistido a una enorme crisis de confianza en las instituciones y organizaciones en las que las personas depositamos nuestra confianza para la articulación de intereses públicos y privados. Desde los gobiernos a las ONG, todo el arco de instituciones se han visto golpeadas por comportamientos que nos hacen dudar de sus auténticas motivaciones y finalidades. En consecuencia, empresas y organizaciones son el foco de atención de una sociedad cada vez más impaciente y exigente y que demanda información y responsabilidad a los «ciudadanos corporativos».

Nuevo y complejo entorno

A lo largo de los últimos 10 años se ha producido probablemente el mayor conjunto de cambios sociales y económicos de nuestra sociedad. Internet y el acceso a la información, la globalización y el surgimiento de países emergentes que generan una nueva clase media como

resultado de políticas que reducen las tasas de pobreza, una crisis económica que ha conducido a una crisis de modelos sociales, todo esto ha modificado el marco de actuación de las empresas y organizaciones, así como las expectativas sociales sobre las mismas, y han puesto en lugar preferente el debate sobre la responsabilidad de las mismas y, especialmente, de sus gestores y órganos de gobierno. Estos cambios han dado lugar a un entorno especialmente receptivo a las crisis corporativas e institucionales que son una de las características inesperadas del comienzo del siglo XXI, y que han dañado seriamente la confianza hacia el mundo empresarial e institucional.



Hoy, nuestras empresas y organizaciones viven en un entorno caracterizado por una doble tensión:

- En primer lugar, existe una creciente demanda social de responsabilidad institucional. El activismo de las organizaciones de la sociedad civil está resultando en un aumento de presión sobre las empresas e instituciones, que tienen que ser capaces de entender y satisfacer nuevas exigencias que antes no se consideraban como propias. De hecho, cada vez se ve más a las empresas e instituciones como «ciudadanos corporativos» cuyas capacidades y recursos las hacen responsables ante comunidades y sociedades.

Para gestionar este nuevo entorno y recuperar la confianza que el mercado ha perdido en las empresas y la sociedad en las instituciones, es esencial acudir a modelos de Buen Gobierno que pongan el acento en la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones y personas a las que, ya sea como accionistas o como partes interesadas, trasladamos la responsabilidad de gestionar intereses públicos y privados.



•En segundo lugar, la generalización del uso de Internet ha llevado a las empresas e instituciones a vivir en un entorno dominado por la transparencia. Ya no cabe ocultarse o intentar estrategias defensivas ante las crisis. Por el contrario, una política de responsabilidad y transparencia se convierte en la mejor defensa al permitirnos entender las expectativas sociales y decidir cómo afrontarlas. Para gestionar este nuevo entorno y recuperar la confianza que el mercado ha perdido en las empresas y la sociedad en las instituciones, es esencial acudir a modelos de Buen Gobierno que pongan el acento en la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones y personas a las que, ya sea como accionistas o como partes interesadas, trasladamos la responsabilidad de gestionar intereses públicos y privados.

Transparencia, responsabilidad y control institucional

Responder a la pregunta de qué es el Buen Gobierno es complejo. Aunque no existe una definición comúnmente aceptada, podríamos sintetizar el amplio conjunto de las mismas en la de la OCDE que, ampliada para poder incluir a organizaciones no estrictamente empresariales, lo define como el sistema por el cual las organizaciones son dirigidas y controladas según el interés de los representados, para mantener y crear valor. Y ante la cuestión de cuáles son los elementos clave de un Gobierno Corporativo eficaz y qué cuestiones debe garantizar, se podrían señalar los tres siguientes:

El primer aspecto, y quizá el más importante en una sociedad hipercomunicada y muy sensible a la confianza institucional, es la Transparencia, que debe garantizar que los grupos de interés de cualquier organización estén bien informados sobre la estrategia, perspectivas y desempeño de la misma. El segundo es la Responsabilidad, que debe garantizar que los representados pueden estar seguros de que los órganos de gobierno de las instituciones y organizaciones gestionan y defienden, ante todo, los intereses para los que han sido designados. Por último, el tercer aspecto es el Control Institucional que debe garantizar que las estructuras legales y económicas de las organizaciones permitan a los representados intervenir si consideran que la Dirección no está actuando adecuadamente.

A la hora de precisar cómo se traducen estas exigencias en la gestión real, podríamos señalar que un buen modelo de Gobierno Corporativo —o Institucional— integraría los siguientes aspectos:

1. El conjunto de políticas, normas y procesos establecidos en la organización para definir cómo gestionarse a sí misma
2. Una estructura de gestión clara que asigne responsabilidades y atribuciones.
3. El sistema de control sobre la gestión y operación de la organización
4. Un sistema de *reporting* interno y externo que garantice la transparencia
5. Un código de conducta que fije los valores y comportamientos de la organización, así como las prácticas no

aceptadas y las consecuencias de las mismas

6. Un sistema de riesgos que identifique y haga el seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la organización.

En la actualidad, y ante la atmósfera de desconfianza hacia las instituciones, una buena gestión del Gobierno corporativo e institucional se enfocará a la prevención, intentando identificar y prever los riesgos y amenazas que pueden poner en riesgo la credibilidad y reputación de la organización. Y esto es clave porque, sin confianza, es muy difícil la gestión de intereses en un entorno donde, cada vez más, esta defensa depende de la aceptación pública.

El Buen Gobierno es el sistema por el cual las organizaciones son dirigidas y controladas según el interés de los representados, para mantener y crear valor.

En este marco, debemos entender la transparencia como una oportunidad: aquel que es capaz de generar una imagen de confianza cuenta con un factor diferenciador que le sitúa en una posición esencialmente ventajosa frente a otros que no la tienen. Además, a una gestión basada en la transparencia, se le debe unir la preocupación por la comunicación hacia los grupos de interés (hacia aquellos realmente relevantes), con el fin de lograr crear una adecuada imagen que refleje en qué medida la defensa de los propios intereses es legítima y tiene en cuenta los de otros actores.

Desde este mismo punto de vista, la importancia de la comunicación y el *reporting* se muestra cada vez más como un elemento diferenciador y pilar indiscutible en el ámbito de la transparencia y la reputación corporativa e institucional. Este es hoy un ámbito clave para cualquier institución que defiende intereses complejos y que, en ocasiones, los ciudadanos no comprenden plenamente. A partir de ahora, va a ser muy difícil que ninguna organización defienda sus intereses si no lo hace desde una perspectiva colaborativa y transparente, que ponga el acento en lograr la comprensión y aceptación de los mismos por los distintos grupos de interés que pueden sentirse afectados. ■



<http://www.sxc.hu>

“Tú lo haces posible”

Presentada la Red Iberoamericana de Psicología de Emergencias

La sede de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en Madrid acogió el pasado 11 de noviembre el acto de presentación de la Red Iberoamericana de Psicología de Emergencias (RIPE), una iniciativa promovida por Psicofundación, la fundación creada por el Consejo General de Psicólogos de España para promover el desarrollo científico y profesional de la psicología.

La Red RIPE fue constituida el 19 de octubre del 2012 en São Paulo (Brasil) y su acta fundacional fue suscrita por treinta y ocho instituciones pertenecientes a nueve países iberoamericanos (España, Portugal, México, Brasil, Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Guatemala), entre las que se incluyen universidades públicas, colegios y asociaciones profesionales e instituciones nacionales y locales, cuya misión es intervenir en situaciones de emergencias y catástrofes.

Como explicó Francisco Santolaya, presidente de Psicofundación y del Consejo General de Psicólogos, precisamente uno de los principales logros de RIPE es aglutinar tanto a las fuerzas armadas como al estamento civil e institucional. «RIPE es importante en tanto que da formación continua, sirve de coordinación o sencillamente ayuda en la intervención; es un punto de referencia para que haya realmente un

contacto permanente entre los distintos países para poder intervenir o servir de paraguas entre todos nosotros», concluyó Santolaya.

Como trasladó la directora de la RIPE, Miriam González Pablo, la finalidad que persigue es, fundamentalmente, hermanar a los psicólogos de la Unión Europea y los países Iberoamericanos, para conseguir, dentro del espíritu de cooperación global de la Unión Europea, compartir propósitos, objetivos y procedimientos; establecer protocolos de intervenciones solidarias entre países y regiones y fomentar la investigación, la formación, el desarrollo y la innovación en el área de la psicología de emergencias.

Por su parte, Juan Alejandro Kawabata, asesor en Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional de la SEGIB, destacó la importancia que para ellos tiene el trabajo en red, particularmente en Iberoamérica, ya que el espacio iberoamericano se nutre de todo lo que se hace desde la sociedad civil u otras instancias gubernamentales. Entre las acciones desarrolladas desde 2005 destaca el Registro Iberoamericano de Redes que funciona desde 2008 con un doble objetivo: por un lado, reconocer el trabajo que viene realizando la sociedad civil; y, por otro, acercar ese trabajo y potenciarlo en todos los campos.

Voluntarios de la cartografía prestan ayuda humanitaria a Filipinas

Varias organizaciones de voluntarios procedentes del campo de la cartografía se han puesto rápidamente en marcha para colaborar en la ayuda humanitaria por el paso del tifón Yolanda/Haiyan por Filipinas. Es el caso del equipo humanitario de OpenStreetMap, la mayor base de datos geográfica del mundo realizada de forma colaborativa. El *Humanitarian OpenStreetMap Team (HOT)* trabaja para coordinar los esfuerzos de la comunidad en localizaciones donde ocurren desastres naturales. En este caso, han decidido organizar una «editathon», es decir, una jornada maratoniana para colaborar y

mapear las zonas afectadas por el paso del tifón y de esta forma poder suministrar mapas actualizados a las ONG colaboradoras. Con ello buscan indicar las carreteras, caminos, edificios y otros puntos de interés que puedan ser útiles sobre el terreno. El equipo ha creado un mapa de actividad del área, con el que es posible ver donde se ha añadido información y los contribuidores que han ayudado.

Diversos grupos se están reuniendo en España, por ejemplo en Valencia, para completar con OpenStreetMap la cartografía de las zonas más afectadas.

En primera persona...

He trabajado en organizaciones del Tercer Sector y soy consciente de la limitación de recursos con los que cuentan, sobre todo las entidades más pequeñas. Ahora que me encuentro en el otro lado, asesorando online a muchas de ellas como voluntaria profesional en el área legal, siento una gran satisfacción de poder contribuir al logro de sus fines. Además, por qué no decirlo, cuando recibo un feedback positivo de agradecimiento para mí es más que un premio.

Teresa Ferraz, abogada

En los albores de la primavera de 2003, durante una reunión de amigos se gestó el proyecto ITAMUNDO (Ingenieros Técnicos Agrícolas para el Mundo). La idea principal era iniciar proyectos de desarrollo allá donde el ser humano tuviera déficit alimenticio, aun teniendo la tierra y el agua a su alrededor. Queríamos enseñar a la gente a producir sus propios alimentos valiéndose de los medios que la Naturaleza les ofrecía. El desarrollo de los proyectos se iniciaría tras el contacto con las ONGs locales, continuando con el estudio de posibilidades y la propuesta del proyecto por cualquiera de las partes. Con apenas unos días de dedicación, conseguimos financiar la construcción de un comedor escolar en San Ramón, Matagalpa (Nicaragua) y dos invernaderos de malla en Tulear (Madagascar). A pesar de lo fácil que parece, aquello se fue muriendo, porque vivimos en un mundo donde nos sobra de todo y aun así nos falta tiempo, tiempo para conseguir que nos sobre más de todo.

José Marín Rodríguez, ingeniero técnico agrícola

Si estás interesado en realizar voluntariado profesional online, regístrate en: <http://www.solucionesong.org/>





El papel y la importancia de la Unión de las Profesiones Liberales de Rumania en la sociedad



Prof. univ. dr. HORIA NEAMTU
Presidente UPLR

La Unión de las Profesiones Liberales de Rumania-UPLR, persona jurídica rumana, sin objeto lucrativo, con funcionamiento autónomo, es una ONG, apolítica, aparecida el 11 junio del 2001.

UPLR constituye «el órgano paraguas» de todas las asociaciones de profesiones liberales que acordaron entrar en esta organización y tiene como objetivo primordial promover y defender los intereses fundamentales de sus miembros, así como la protección del bien público debido a la suministración de servicios de alta calidad y experiencia.

Hoy, la Unión de las Profesiones Liberales de Rumania está formada por un número de 14 asociaciones que representan relevantes profesiones liberales: arquitectos, abogados, auditores financieros, asesores fiscales, tasadores certificados, farmacéuticos, agrimensores, notarios, intermediarios, asistentes sociales, consultores en gerencia, expertos técnicos y veterinarios que representan más de 100.000 profesionales y está abierta a la adhesión de todas las asociaciones profesionales que cumplan las condiciones previstas en su estatuto y acepten los valores comunes característicos a las profesiones liberales. Las Profesiones Liberales de Rumania son ejercitadas a base de la libre iniciativa y las reglas de competencia en conformidad con las premisas legales, las reglas estatutarias y los principios deontológicos. El papel y la importancia de las profesiones liberales en la sociedad rumana presenta un curso ascendente, determinado por el hecho de que en el caso de los servicios de alta calidad y experiencia, indispensable a cualquiera comunidad humana, los profesionales liberales persiguen en primero y último caso la realización del bien público.

Los principales aspectos que destacan en el papel que cumplen las profesiones liberales en la sociedad rumana se refieren a:

- 1) La activa participación al diálogo organizado, contribuyendo con otros representantes de la sociedad civil en extender el proceso legislativo en Rumania. En este sentido, UPLR se ha convertido este año en miembro de pleno derecho del Consejo Económico y Social.
- 2) Asegurar una permanente relación con las autoridades públicas para mejorar constantemente el cuadro legislativo y para permitir un desarrollo normal en el beneficio de la sociedad y de las profesiones liberales. Sin embargo, UPLR lleva a cabo importantes esfuerzos para convertirse en un viable compañero de diálogo con las autoridades públicas y para representar de manera eficaz los intereses de las profesiones liberales.
- 3) El mantenimiento de la competencia profesional en un alto grado para asegurar servicios de calidad para los clientes, pacientes, consumidores. Para realizar esta solicitud, UPLR junto con los cuerpos profesionales optaron por las medidas necesarias para la organización

en las mejores condiciones del desarrollo profesional continuo, y los resultados no tardaron en aparecer.

4) Las profesiones liberales son parte integral del entorno de negocios, pero en calidad de emprendedores independientes y responsables que trabajan mucho y se quejan menos. Las profesiones liberales tienen una importante contribución en el desarrollo económico y en la realización del bienestar general. A pesar que, la actual crisis económica y financiera ha afectado seriamente la actividad de los profesionales liberales, su sector ha continuado siendo dinámico, representando uno de los motores del fomento económico, que contribuye con la creación de nuevos puestos de trabajo.

5) El fuerte desarrollo socio/económico y la promoción de las nuevas tecnologías llevaron a la creación de nuevas actividades que se profesionalizan en modo continuo y que presentan características propias de las profesiones liberales. En este sentido, UPLR da apoyo a las asociaciones que gestionan aquellas profesiones para su desarrollo como profesiones liberales.

6) Por la importante actividad que está desarrollando, como por la realización de unas carreras de éxito, los profesionales liberales constituyen, en gran parte, el núcleo de la formación de la clase media en la sociedad rumana.

7) La estimulación de la unificación del sector socio-económico de las profesiones liberales es extremadamente importante, así como el aumento del sentimiento de la solidaridad de sus miembros, lo que les permite manifestarse como una voz común, fuerte al nivel de la sociedad. Desde la perspectiva del sector socio-económico de las profesiones liberales, hay que resaltar el hecho que, en el presente, en Rumania existen aproximadamente 35 asociaciones de profesiones liberales que cuentan más de 400.000 miembros, los cuales aseguran puestos de trabajo para aproximadamente 250.000 empleados.

8) UPLR está preocupada por la extensión de la colaboración con las asociaciones de las profesiones liberales al nivel europeo e internacional y busca adaptar la contribución en la realización de los objetivos establecidas de común acuerdo.

Así, desde el 2007, UPLR se convirtió en miembro con derechos absolutos de la Unión Mundial de Profesiones Liberales –UMPL– y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales –CEPLIS–.

A la fecha de 11 febrero 2013, UPLR firmo en Roma el Acuerdo de amistad, cooperación y colaboración con otras tres asociaciones interprofesionales organizadas al nivel nacional (Union Profesional de España-UP, Asociación Federal de las Profesiones Liberales de Alemania-BFB, y la Confederación de las Profesiones Liberales de Italia-Confprofessioni), acuerdo que está creando oportunidades de desarrollo de las relaciones entre estas en múltiples planes, en el beneficio de sus miembros.

La Unión Europea adopta la nueva Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales

«Los pueblos de Europa, al crear entre sí una unión cada vez más estrecha, han decidido compartir un porvenir pacífico basado en valores comunes. Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación. La Unión contribuye a la preservación y al fomento de estos valores comunes; trata de fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible y garantiza la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, así como la libertad de establecimiento».

Extracto Preámbulo
Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

Son muchas las implicaciones contenidas en este extracto del preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea –UE–, como muchas son las reflexiones que a la luz del mismo deben realizarse. ¿Se están articulando los instrumentos y herramientas necesarios para el adecuado cumplimiento de estas premisas? ¿Cuentan los ciudadanos europeos con los soportes jurídicos adecuados para el eficaz ejercicio de sus derechos fundamentales?

Al constatarse, en el año 2009, que tan solo un 2,4 % de la población de la UE vivía y trabajaba en un Estado miembro diferente al de su nacionalidad, surgieron las dudas sobre si los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones en el ámbito europeo eran suficientes y apropiados para el fomento de la movilidad comunitaria y, en definitiva, para el cumplimiento efectivo de derechos contenidos en la Carta: la libre circulación de personas y la libertad de establecimiento.

Desde el año 2010, el texto normativo regulador del reconocimiento de cualificaciones profesionales –Directiva 2005/36/EC– ha sido objeto de un estricto y profundo análisis por parte de las instituciones europeas, organizaciones representativas de las profesiones liberales, grupos de interés y ciudadanos. Hoy, el resultado de ese trabajo ya es una realidad.

Herramientas para la movilidad

La denominada Tarjeta Profesional Europea –TPE– constituye una de las principales apuestas para la agilización y facilidad de los procesos de reconocimiento. Conceptuada como «certificado electrónico que acredita o bien que el profesional ha cumplido todas las condiciones necesarias para prestar servicios en un Estado miembro de acogida de forma temporal y ocasional o bien el reconocimiento de cualificaciones

profesionales para el establecimiento en un Estado miembro de acogida» (artículo 3), la TPE está asociada a un procedimiento de reconocimiento optimizado y desarrollado a través del Sistema de Información del Mercado Interior –IMI–.

Se prevé, asimismo, el desarrollo de marcos comunes de formación que, tal y como había sido solicitado desde Unión Profesional –UP–, podrán ser propuestos por las organizaciones profesionales representativas a nivel nacional o de la UE. Las cualificaciones obtenidas en estos marcos, sobre la base de un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias o pruebas de formación estandarizados, serán automáticamente reconocidos por los Estados miembros conforme a los procedimientos recogidos en la Directiva revisada.

Acceso, formación y seguridad

Especialmente controvertido ha sido, durante el proceso de revisión, el principio de acceso parcial a las profesiones. Finalmente, este ha sido incorporado en el nuevo



Foto: CE



Foto: CE

texto, si bien a través de una rigurosa redacción. Salvo razones imperiosas de interés general, el acceso parcial a una actividad profesional podrá ser concedido tras un análisis caso por caso que reúna las condiciones estipuladas en la propia Directiva.

Por otra parte, y a fin de afianzar el buen funcionamiento del sistema de reconocimiento automático del que gozan algunas profesiones, se han introducido cambios en la definición de sus requisitos mínimos de formación. Igualmente, se ha previsto el fomento y mayor transparencia del Desarrollo Profesional Continuo de estas profesiones, entendiendo que dicho desarrollo debe abarcar la evolución técnica, científica, normativa y ética, así como motivar a los profesionales para que participen en formaciones de aprendizaje permanente relacionadas con su profesión. Este aprendizaje permanente y su validación por un organismo competente es también referido a las profesiones acogidas dentro del sistema general, pues a lo largo del nuevo articulado se aprecian constantes referencias a los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos por los profesionales.

La seguridad de los pacientes, clientes, consumidores y usuarios de los servicios profesionales se ve también reforzada con la actual normativa. Esto es porque se desarrolla un mecanismo de alerta que habrá de operar entre autoridades competentes en relación a aquellos profesionales que hayan sido suspendidos de ejercicio o que hayan hecho uso de documentación falsificada. Además, se clarifican los requisitos lingüísticos exigibles a los profesionales.

Organizaciones profesionales: una pieza esencial

Dada la importancia de esta Directiva, Unión Profesional ha participado en las diferentes fases del proceso de codecisión europeo iniciado en el año 2010. Así, se ha resaltado en diversas aportaciones escritas, foros y reuniones la necesidad de reforzar el papel de las organizaciones profesionales en los procesos de reconocimiento.

Como se ha puesto de manifiesto durante su tramitación, la agilización y simplificación de trámites y requisitos debe compatibilizarse siempre con el más alto nivel de calidad de formación y cualificaciones profesionales,

en beneficio del interés general y la protección de los derechos de usuarios, clientes, pacientes y ciudadanos. De ahí, el papel de la participación activa de las organizaciones profesionales en los procesos de reconocimiento como organismos competentes y, en cualquier caso, como centros de asistencia, ya que son agentes clave para el buen funcionamiento del sistema general y de los procedimientos de carácter automático.

Con el nuevo texto, entre otras cosas, se prevé un ejercicio de evaluación mutua por la que los Estados miembros tendrán que notificar las profesiones que regulen, las actividades reservadas a cada profesión, y los motivos de esta medida. Este sistema, que no pretende desregular sino alcanzar una regulación más eficiente, debe contribuir a la mejora de la transparencia en el mercado de los servicios profesionales. La colaboración entre las administraciones públicas y las organizaciones representativas de las profesiones en este proceso será esencial para su eficaz desarrollo.

Son muchos los retos planteados, pero el cambio se tornaba del todo necesario para garantizar un derecho tan esencial como el de la libre circulación en una Unión Europea que carece ya de fronteras.

Los próximos dos años, tiempo otorgado a los Estados miembros para la transposición al derecho nacional de las nuevas previsiones, constituirán la culminación de este largo pero necesario camino hacia una movilidad real. ■

Retrospectiva

- La Directiva 2005/36/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, consolidó un sistema de reconocimiento mutuo inicialmente basado en 15 directivas. Dispuso el reconocimiento automático de un número limitado de profesiones, sobre la base de requisitos de formación mínimos armonizados (profesiones sectoriales), un sistema general de reconocimiento de títulos de formación y un reconocimiento automático de la experiencia profesional. Dicha Directiva estableció además un nuevo régimen de libre prestación de servicios.
- La evaluación de esta Directiva comenzó de la mano de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea en el año 2010 enmarcado dentro de una de las prioridades del 'Acta de Mercado Único: por una economía social altamente competitiva'.
- Desde entonces, se ha desarrollado un procedimiento legislativo ordinario (anteriormente conocido como proceso de co-decisión) a través del que las instituciones comunitarias han trabajado junto a los Estados miembros, las organizaciones profesionales y los grupos de interés en la modernización de la Directiva.
- El principal objetivo de la revisión era incrementar la movilidad en Europa y convertir los sistemas de reconocimiento de cualificaciones profesionales en procesos más ágiles, transparentes, sencillos y modernos.

Unión Profesional defiende en Bruselas la regulación equilibrada de las profesiones

La sede del Parlamento Europeo en Bruselas acogía el 16 de octubre una audiencia pública organizada por el Grupo Popular Europeo para analizar y debatir sobre los desafíos y las oportunidades de las profesiones liberales en Europa. Una delegación de Unión Profesional (UP), asociación que agrupa a las profesiones liberales españolas, acudió al encuentro con el ánimo de compartir con los eurodiputados el papel que juegan las profesiones liberales, y sus organizaciones colegiales, en nuestro país.

Máximo González Jurado, miembro de la Comisión Ejecutiva de UP, participó en el primero de los paneles de expertos donde, junto con el representante de la Asociación Alemana de Profesionales Liberales, explicó las características y logros de las profesiones, así como el impacto de su regulación en el mercado interior. En el panel también se contó con la ponencia de Jürgen Tiedje, jefe de Unidad de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea.

Durante su intervención, el representante de UP explicó la nueva regulación planteada en España a raíz de la aprobación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales el pasado mes de agosto. Destacó la necesidad de preservar la alta calidad de los servicios profesionales y la protección de los pacientes, clientes y consumidores a la hora de desarrollar cualquier tipo de tendencia desreguladora.

«Desde las profesiones, debemos proteger los derechos de los ciudadanos a recibir servicios profesionales de calidad», afirmó González Jurado, quien incidió en que la pertenencia a un organismo profesional se configura como el mecanismo más eficaz para garantizar el control y la vigilancia de la práctica profesional, a fin de evitar posibles casos de intrusismo.

En este sentido, desde UP se defiende el desarrollo de una regulación equilibrada dadas las consecuencias que una excesiva desregulación puede implicar para los derechos de los ciudadanos. Se llamó la atención sobre la necesidad de contemplar no solo el impacto económico de las medidas sino la preservación de estos derechos.

Con una aportación al Producto Interior Bruto (PIB) del 8,8 %, las profesiones españolas constituyen no solo un fuerte motor

de la economía sino que también son ejemplo de competitividad. Como resaltó «se trata de un subsector consolidado con organización, servicio y funcionamiento».

Debido a sus especificidades y a su vinculación con los derechos fundamentales, son asimismo consideradas como fenómeno social incardinado en la ciudadanía, más específicamente, en los consumidores y usuarios y, además, forman parte activa de la sociedad civil organizada. «Las profesiones liberales aplican, con conciencia y compromiso, su conocimiento y ciencia, a lo que se añaden unos principios y valores», dijo el representante de UP. En sus palabras, «la práctica de las profesiones se basa en la libertad, la independencia y el secreto profesional». Así ha sido reconocido en las normas hasta ahora desarrolladas, tanto en el ámbito nacional como europeo, donde se regula el subsector de los servicios profesionales con la vista puesta en la consecución de una movilidad profesional con plenas garantías, acorde con lo establecido en la agenda europea 2020. De hecho, son muchas las profesiones que caminan ya hacia una «Europa de las Profesiones».

González Jurado concluyó su intervención aludiendo al logro alcanzado por los impulsores de las Comunidades Europeas, Schumann, Monnet y Adenauer quienes, entre otros, «construyeron un escenario de confianza, con una componente de aprecio personal e impulso decidido, que catalizó las fuerzas y voluntades necesarias para el inicio de esta gran manifestación humana que es hoy la Unión Europea, en la que los pro-



Asamblea General del CEPLIS

El 2 de diciembre se celebraba en Bruselas la Asamblea General del Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS) en la que se analizaron los siguientes pasos previstos tras la aprobación de la Directiva revisada de reconocimiento de cualificaciones profesionales. En este sentido, se presentó un informe de puntos de interés preparado por el Grupo de Trabajo (GT) de CEPLIS encargado de esta Directiva. Asimismo, se debatió sobre la última reunión de las profesiones liberales con la Comisión Europea en materia de emprendimiento y se decidieron las actuaciones prioritarias de los Grupos de Trabajo de CEPLIS para los próximos meses: GT ética y valores comunes, GT organizaciones monoprofesionales europeas, GT

organizaciones interprofesionales europeas, GT salud y GT Directiva de cualificaciones y Directiva de Servicios.

Tras la Asamblea General, tuvo lugar el Comité Permanente en el que se trataron, de la mano de varios representantes de la Comisión Europea, temas como emprendimiento, investigación, innovación, financiación y profesiones reguladas. También se contó con la presencia del presidente de EUROCADRES.

Unión Profesional, cuyo presidente, Carlos Carnicer, es vicepresidente de CEPLIS, participó tanto en la Asamblea General como en el Comité Permanente.

Entrevista a Eric Thiry, nuevo presidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales

«La existencia de organizaciones profesionales está encaminada a mejorar la situación económica, profesional y cultural de los ciudadanos»

Elena Córdoba / Carolina López

Pregunta.- ¿Cuáles son los principales retos a los que la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) tiene que hacer frente de forma prioritaria?

Respuesta.- Específicamente, observo que hay lugar para restablecer vínculos que habían sido valiosos con muchas organizaciones, particularmente en los países africanos. En segundo lugar, si la Unión Mundial es conocida en una serie de países europeos, así como en varios países americanos y africanos, es sin embargo bastante desconocida en los países asiáticos y en muchos países de habla inglesa. Allí también habrá un esfuerzo importante que realizar.

P.- La modernización de la organización es, entre otras, una línea de actuación definida para su mandato. ¿De qué manera tiene previsto acometer ese proceso?

R.- Efectivamente, la modernización de la organización implica el uso de técnicas modernas, especialmente, los medios electrónicos de comunicación y el uso de algunas redes. En efecto, es importante ser conocido hoy en Internet.

P.- Durante mandatos anteriores, la UMPL intensificó la conexión con Iberoamérica. ¿Se van a seguir fomentando los contactos con esta región? ¿Y con otras regiones?

R.- La respuesta es sí, por supuesto. Siempre hay lugar para perseguir aquello que ha demostrado ser un éxito. También he informado en la Asamblea General del pasado 30 de septiembre que deseo utilizar la experiencia adquirida por nuestros colegas brasileños para perseguir estos contactos fructíferos. Por otra parte, en relación con el año 2014, habrá una reunión programada para el otoño entre el Consejo Europeo de Profesiones Liberales y la UMPL, que permitirá reunirse con los representantes de varios países europeos. Para el año 2015, en principio, se dará prioridad a las relaciones con los países africanos.

P.- Como ya ocurriera en otras etapas, se pretende intensificar las relaciones establecidas con organismos internacionales. ¿Cómo piensan llevarlo a cabo?

R.- Esto es, efectivamente, para fortalecer las relaciones con las organizaciones internacionales. Proseguiremos con las relaciones con la Organización Internacional del Trabajo y está previsto hacer una presentación en la Asamblea General para el mes de junio de 2014 en Ginebra. Renovaremos nuestra presencia en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual donde la Unión Mundial de las Profesiones Liberales es invitada muy regularmente. A continuación, será prioritario a estos efectos recordar la acreditación a la Organización de las Naciones Unidas, así como la Organización Mundial del Comercio. Es a través de contactos personales como estas gestiones serán efectuadas.

P.- Uno de los objetivos globales de la UMPL es garantizar el acceso a los servicios profesionales por parte de todas

las poblaciones. ¿Se ha observado alguna evolución en este aspecto en los últimos años? ¿Qué se puede (y debe) hacer para conseguirlo?

R.- Se trata de una cuestión muy amplia, es un desafío y una ambición permanente. Efectivamente, hay una gran desigualdad en este área y esta es la razón por la que, poniendo el acento cada año completo en un continente, creo que podemos hacer progresos en las regiones del mundo donde este acceso por desgracia no es fácil. Es con la colaboración de las organizaciones nacionales en regiones desfavorecidas como la Unión Mundial puede prestar su apoyo y expresarse ante las autoridades.

P.- ¿Cree que la existencia de organizaciones profesionales contribuye a la seguridad en todos los órdenes, a la lucha contra la pobreza y a la consecución de la paz social?

R.- Tal vez sea ambicioso, idealista o utópico, pero sí, lo creo y creo asimismo en no ser el único que lo cree. Esta cuestión se planteó particularmente en el Encuentro Mediterráneo organizado por la UMPL en Marsella hace dos años. La existencia de organizaciones profesionales que defienden los valores transmitidos por las profesiones liberales está encaminada a mejorar la situación económica, profesional y cultural de los ciudadanos.

P.- ¿Existen en otros continentes estructuras similares a las de las organizaciones profesionales implantadas en Europa?

R.- Existen en efecto organizaciones nacionales de profesiones liberales en otros continentes además de en Europa. Hay también, pero esto parece más bien teórico, una organización interprofesional regional americana de profesiones liberales. Se han realizado intentos de contacto a través de Internet, pero estos intentos deben ser revitalizados.

P.- En una época en la que las nuevas tecnologías facilitan el acercamiento y el establecimiento de redes interconectadas, ¿sería posible construir una red mundial de profesionales que permita el intercambio de información y/o la movilidad entre países?

R.- Es una ambición. En cualquier caso, el primer paso es tratar de establecer una red mundial de organizaciones profesionales que defiendan a las profesiones liberales. Comenzamos nuestro trabajo en este sentido antes incluso de la Asamblea General del 30 de septiembre y es un trabajo que debe continuar.





El Blog de las Profesioniones

<http://www.union-profesional.blogspot.com>

Miércoles, 27 de noviembre de 2013

La ficción (profesional) importa

Aceptamos «ficción» como vehículo para hacer llegar una imagen; también como espejo de una realidad que, no por tratarse de una representación formulada por una mirada subjetiva, queda exenta de verdad.

Una película, una novela, un cómic trasladan imagen y contenido; signficante y, sí, significado. Uno poderoso, pues la metáfora es importante para hacer llegar la idea, el sentido, los valores asociados a una profesión. Por su carácter de medio de comunicación de masas, cine y televisión se presentan como vías hegemónicas para hacer llegar el mensaje; la forma y el fondo. Jesús Pérez Núñez en *Películas, profesionales y futuro* (PSN, 2006) lo precisa sobre el cine: «Del mismo modo que no puede abdicar de su carácter de fábrica de sueños, tampoco puede renunciar a ser un testimonio, más o menos fidedigno, de la realidad social de su tiempo y convertirse también en un espejo de la consideración social que tienen las diversas profesiones». De ahí que Pérez Núñez crea posible hablar de los servicios profesionales, más allá de lo meramente retórico, a través de *Murmullos en la ciudad* (1951), de Joseph L. Mankiewicz, tal y como hiciera en el número 140 de la revista Profesioniones.

De esta estrecha relación entre cine y profesiones también se dio cuenta en el pasado número. Como representación, siendo este el caso de los médicos y la película española *MIR*, y como instrumento, tal y como desde el Colegio de Psicólogos de Madrid apuntaron en una de las jornadas celebradas por el grupo de trabajo de psicología y artes audiovisuales: «El cine puede ser una excelente herramienta para explicar, difundir y mostrar conceptos y procesos psicológicos en las áreas clínica, educativa y comunitaria».

Cómic, historia y profesiones

El último Premio Internacional Fnac-SinsEntido de Novela Gráfica, titulado *Un médico novato*, nos ha recordado a los relatos de Jeff Lemire sobre el mundo rural, más concretamente, *La enfermera rural* (Astiberri, 2010), que reseñamos

Sabemos que la ficción persuade, que la ficción nos sirve para contar una historia. Como dice Christian Salmon, a ojos de los demás y también a los propios, aspiramos a ser tal y como nos contamos.



hace tiempo. Ambas obras nos muestran el valor de la vocación, el compromiso y la abnegación asociadas a las profesiones. La vocación y el afán de servir a otros. Sabemos que la ficción persuade, que la ficción nos sirve para contar una historia. Como dice Christian Salmon, a ojos de los demás y también a los propios, aspiramos a ser tal y como nos contamos. Es decir, construimos relato para poder vernos a través de él; para hacerle llegar a otros lo que somos, o queremos ser. O lo que otros han sido. Vicent “Sento” Llobell, dibujante perteneciente a la llamada «Nueva Escuela Valenciana», rescata al médico Pablo Uriel de la memoria colectiva, del relato familiar. Este docente y dibujante concibe el compromiso como uno de los pilares inherentes al profesional de la salud. Y, aunque las circunstancias históricas pongan a prueba al héroe de este cómic, prevalecerá su sólido compromiso con lo humano; con las personas.

Historias que se sostienen desde la no ficción, sea esta biográfica o revelación del «yo»; un intento de interpretar la realidad desde la experiencia profesional, para atravesar el espejo y estimular las conciencias. Obras como *Una posibilidad entre mil* y *La máquina de Efrén* (SinsEntido), de Cristina Durán y Miguel Ángel Giner, donde queda patente la importancia para el relato, para la representación (y percepción), la honestidad y compromiso de aquél que mira, vive y reconstruye. La autobiografía como proyección y retrato. En este caso, de profesionales tales como médicos, psicólogos, trabajadores sociales volcados en una familia. Haciendo su trabajo.





RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Tu socio tecnológico de referencia

- ✓ Registro telemático
- ✓ Soluciones de gestión con firma electrónica
- ✓ Ventanilla única para las profesiones
- ✓ Notificaciones electrónicas fehacientes



De profesión a profesión

Aprender a pensar desde la «coimplicación»

Elisa G. McCausland

Apunta la profesora en filosofía de la Universidad de Zaragoza, Marina Garcés, que su libro nace de «la necesidad de una idea». En un contexto de cambio, como el actual, en el que las instituciones parecen haberse quedado sin ideas y giran la cabeza hacia los márgenes en busca de soluciones, encontrar apuestas filosóficas que se la jueguen en un escenario agarrotado por la crisis es una noticia a celebrar. Dice Garcés en su libro que «lo común no es nada», lo que se traduce, aunque pueda parecer irónico, en una «riqueza inapropiable del mundo»; aquello que «aparece, lo que se hace pensable y vivible, cuando aprendemos de nuevo a verlo desde nuestro contacto más íntimo con él».

Define la autora este libro como «la declaración de un compromiso». Y matiza: «En un momento en el que la filosofía y la política buscan la comunidad como algo a recuperar y lo común como algo a producir colectivamente, este libro propone un paso atrás: descubrir el mundo común en el que ya estamos, queramos o no, implicados». Apela a la intersubjetividad. A ser conscientes de nuestras mutuas dependencias. «Esta obra parte de la pregunta por el nosotros y desemboca en una voz en singular capaz de decir ‘esta vida es mía’. Apropiarnos de nuestra vida es, hoy, liberar la riqueza del mundo que compartimos».

Los recientes debates sobre los cuidados, sumados a otras publicaciones que subrayan la necesidad de hacer visibles las relaciones —y todas las redes de interdependencia que las sostienen—, son la nueva revolución del pensamiento, una revolución que, Marina Garcés cree aún pendiente, o en proceso. «El pensamiento crítico necesita ganar una nueva perspectiva: la de un cuerpo involucrado en la vida como problema común. Desde ahí, se abre la posibilidad de desapropiar la cultura, deshacernos de los códigos identitarios que impone el poder y aprender a decir nosotros». Replantear ficciones, como el propio contrato social. Aprender a decir «nosotros» desde una nueva génesis reflexionada. Aprender a pensar desde la «coimplicación».



Un mundo común

Marina Garcés

Bellaterra

Transparencia colegial 2.0

Tras dos años de trámites, finalmente los colegios profesionales estarán sujetos a una normativa de transparencia que les empujará a poner a punto sus herramientas tecnológicas en lo que a acceso a la información pública se refiere. Tal y como apunta el texto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, publicada en el BOE el pasado 10 de diciembre, las corporaciones de derecho público se verán sujetas a lo dispuesto en el Título I de la norma, la referida a publicidad activa de la organización, incluida información organizacional, económica, presupuestaria y estadística. Controlado todo ellos por el futuro Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, previsto para el 2014, también está en proyecto el Portal de Transparencia —que dependerá del Ministerio de la Presidencia—, cuyo objetivo será facilitar el acceso de los ciudadanos a toda la información.

Datos públicos

Atentos a la doble naturaleza —público/privada— de las entidades colegiales, se prevé en la norma que

se haya de facilitar el acceso a toda información que generen o elaboren los colegios profesionales en el ejercicio de sus funciones públicas. El derecho de acceso a esta información tiene sus excepciones, algunas de ellas criticadas por colectivos que consideran que se coarta el derecho a saber de la ciudadanía. En esta línea publicó en el 2012 un informe la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) donde se advertía que el anteproyecto de esta ley «no acata las normas y los principios ya consagrados por los Tribunales de Derechos Humanos o las organizaciones intergubernamentales, incluido el Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos».

Sobre su entrada en vigor

Según las disposiciones adicionales de esta ley, todo lo relacionado con la transparencia, el derecho de acceso a la información y las obligaciones de publicación proactiva tardará un año, desde la publicación en el BOE, en estar vigente, periodo que se alargará a dos años en el caso de las Comunidades Autónomas.

Taller UP de Herramientas 2.0

Twitter, o cómo crear comunidad

Cerramos este 2013 de Talleres de Herramientas 2.0 con una pregunta que toda organización colegial se ha hecho alguna vez: ¿Qué puedo hacer para crear comunidad? En los tiempos de la participación, donde se exige de las instituciones que sean abiertas, dialogantes, porosas, transparentes, los medios sociales se han erigido ventana 2.0 de toda organización.

Elisa G. McCausland

Del abanico de opciones, ha sido Twitter la que mejor se ha posicionado en el ámbito colegial. Consciente de ello, Unión Profesional organizó el pasado 11 de noviembre en el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España, un nuevo taller sobre esta herramienta de *microblogging* a cargo del consultor en Comunicación Digital, Juan Manuel G. Colinas. El planteamiento del taller fue eminentemente práctico y se abordaron cuestiones como la coordinación de esfuerzos, la estrategia previa a tener en cuenta o qué trucos pueden aplicarse al día a día de la herramienta.

Los medios sociales en la creación de comunidades

«Los medios sociales son herramientas muy importantes para generar y mantener una comunidad. Gracias a la comunicación bidireccional, característica inherente a los medios 2.0, es posible que se den conversaciones entre la propia organización y los usuarios, así como entre los propios miembros entre sí. Por ello, un determinado colectivo con intereses comunes, como es el caso de los colegios profesionales, puede unirse más y lograr cierta cohesión, si el gestor de la comunidad cumple su papel correctamente» expone Juan Manuel Colinas, conductor del taller. Considera que es de vital importancia que la organización escuche a los miembros de la organización y que dialogue con ellos. Para que esto suceda, la organización «ha de tener presencia en medios sociales, y otro tipo de soportes digitales (*blogs, newsletters*); es decir, herramientas que faciliten la labor de comunicación en este ámbito». No obstante, tal y como precisó el ponente en el taller, «lo más importante de todo es tener una buena estrategia que te permita mantener el vínculo directo y así conocer las opiniones de quienes forman tu colectivo de primera mano». Una vez el marco está planteado y la estrategia decidida, el siguiente paso es implementar el plan y hacerlo con éxito. Para ello hay que tener muy presente la escucha activa y el diálogo con los miembros; y siempre desde una filosofía abierta, pública.

Juan Manuel Colinas: Twitter es muy útil para manifestar tu influencia en público. Es decir, para mostrar abiertamente tu comunidad.

Twitter para crear comunidad

El tiempo y la preferencia de las instituciones, incluidas las colegiales, por esta red de *microblogging* han colocado a Twitter entre las herramientas más útiles para generar y viralizar contenido. Cómo intercambiamos ese contenido es lo que Colinas señala como «interesante» a la hora de gestionar una comunidad. No debemos desdeñar el contexto de urgencia en el que todos estos medios toman forma. Precisamente, «debido a la brevedad del contenido generado y, en muchos casos, a la inmediatez de uso, Twitter es un medio muy *viral*, es decir, puede crear una sana *adicción*. Todo ello ayuda a crear infinidad de conversaciones que, si se realizan de forma correcta, ayudan a mejorar la interrelación de los usuarios y a generar una buena comunidad». Para que esto ocurra, es necesaria la implicación de «toda la institución», así como instaurar unos protocolos de monitorización que permitan redirigir la estrategia, en caso de que sea necesario.

En lo referente a los denominados Trending Topic (TT)—o temas de interés en Twitter—, el ponente puso por delante «ser tendencia constante entre tu comunidad, antes que uno de los diez temas más comentados en esta medio». ¿Para qué sirve, entonces, Twitter? La respuesta es sencilla: Para documentarse (a través de la gestión de listas), leer a los tuyos y conversar con ellos, generar y compartir contenido, relacionarse (*networking*)... en definitiva, manifestar tu influencia en público. Es decir, presumir abiertamente de comunidad.



Conama Local, la cita de los municipios con el medio ambiente

Durante las jornadas del 11 y 12 de noviembre se celebró en Granada una nueva edición del Conama Local, organizada por la Fundación Conama y la Diputación de Granada.

La versión local del Congreso Nacional del Medio Ambiente, Conama, arrancaba con un pensamiento común: el medio ambiente puede ser un motor de desarrollo para los municipios.

Celebrado en ediciones anteriores en ciudades como Madrid, Sevilla o Vitoria-Gasteiz, este encuentro, centrado en el ámbito local, abordó cuestiones como el desarrollo rural, la sostenibilidad urbana, el consumo de proximidad o los yacimientos de empleo. Todo ello, bajo el paraguas de dos grandes bloques: el Foro sobre Desarrollo Territorial Sostenible y el Seminario Transmediterráneo «Una oportunidad para el desarrollo sostenible de los paisajes agrícolas periurbanos de Granada y el norte de Marruecos».

Algunos de los proyectos más interesantes que se presentaron durante el evento tienen que ver con *Consumir para Conservar* (un proyecto que busca la conservación de la biodiversidad productiva a través del fomento del consumo responsable de variedades autóctonas y locales) o el *Ecomercado de Granada*

(un espacio de venta directa de productores de alimentos ecológicos de la provincia andaluza).

También durante estas jornadas se entregaron los galardones del VI Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios.

Por otra parte, en plena celebración del EIMA 2013 (Encuentro Iberoamericano sobre desarrollo sostenible) y cuando nos encontramos a un año de la inauguración de CONAMA 2014, la Fundación lanzaba dos iniciativas pioneras: la organización de desayunos con expertos y representantes de diversos sectores y la apertura de una consulta a través de internet. Ambas iniciativas dirigidas a conseguir una confección de lo más completa del programa del próximo CONAMA 2014.



Presentación del Perfil Ambiental 2012

El pasado 12 de noviembre, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, presentó el Perfil Ambiental 2012, «un informe que divulga los progresos de nuestro país en la búsqueda de la sostenibilidad y la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos naturales». Dirigido a gestores, expertos, científicos y ciudadanos en general, en dicho documento se hacen patentes, según el ministro, «los progresos de nuestro país en la búsqueda de la

sostenibilidad y la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos naturales».

Esta edición, además, presenta la novedad de haberse desarrollado también como aplicación para tabletas y teléfonos móviles, lo que agilizará y facilitará el acceso.

El Perfil Ambiental 2012 describe, con 85 indicadores, la situación de España en relación a 17 áreas o sectores estratégicos para el medio ambiente.

III Congreso 'Ingenio Responsable'

Durante los días 14 y 15 de noviembre, la Región de Murcia acogía la tercera edición del Congreso 'Ingenio Responsable', cuya inauguración y clausura corrió a cargo del presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, José Antonio Galdón.

«Reindustrializar el futuro. Éste es el lema del tercer Congreso, y éste es el objetivo que pretendemos impulsar desde este foro». De esta manera se refería Galdón en su intervención, al Congreso que ha reunido a expertos de ámbitos como la investigación, la innovación, la energía o el medio ambiente.

El necesario cambio de modelo productivo no debe concebirse sin una industria responsable, «base esencial para

generar estabilidad económica y de empleo en cualquier país o región», afirmaba el presidente de los ingenieros técnicos industriales, para quien estos dos factores son los que «aportan el bienestar y la paz social que todos necesitamos».



El Convenio de Aarhus: Herramientas para la Democracia Ambiental



Eduardo Salazar Ortuño
Abogado
Asociación para la Justicia Ambiental¹

La expresión de que «el medio ambiente es cosa de todos» encierra un moderno paradigma de corresponsabilidad en la gestión ambiental que vincula a todas las personas, junto a las autoridades o en ocasiones frente a ellas. Si el público no pudiera valerse por sí mismo, afecta además a los profesionales que lo asistimos en sus necesidades. Para ello conviene conocer los derechos de la ciudadanía y las obligaciones que determinan la acción de las autoridades, máxime aún en la materia de la «democracia ambiental», entendida como aquella forma de tomar las decisiones ambientales y ejecutarlas teniendo en cuenta de una forma transparente y leal a todos los interesados.

La vinculación de la calidad democrática a la protección del medio ambiente aparece desde el inicio del Derecho Ambiental Moderno en la Declaración de Estocolmo de 1972 y ya el artículo 45 de la Constitución Española de 1978 se refiere a la «indispensable solidaridad colectiva». Pero no es hasta 1992, que la Declaración Río de Janeiro formuló el Principio 10, o Principio de Acceso², mediante el cual los Estados se comprometieron a implicar a todos los ciudadanos en las cuestiones que tuvieran que ver con la protección del entorno, proporcionando acceso a la información y transparencia en la materia, permitiendo y facilitando la participación del público en la toma de decisiones y otorgando la posibilidad de acceder a la justicia. A raíz de dicha norma no vinculante, expertos internacionales y organizaciones no gubernamentales en contacto con las autoridades de los Estados, propiciaron la búsqueda de instrumentos jurídicos en el seno de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, para lo que se aprobaron en 2010 las Directrices de Bali³. Con anterioridad, el proceso «Medio Ambiente para Europa» de la Comisión Económica para Europa auspició la firma de un Tratado Internacional en la ciudad danesa de Aarhus que se firmó el 25 de junio de 1998 y que han ratificado ya 46 Estados de la región panamericana⁴. Paralelamente, en el seno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se viene fomentando la adopción de un instrumento regional para el desarrollo del Principio 10, anteriormente citado⁵.

El Convenio de Aarhus en España

Básicamente, el Convenio de Aarhus, ratificado por el Reino de España el 29 de diciembre del 2004 y que entró en vigor el 29 de marzo del 2005 (BOE de 16 de febrero de 2005), supone un catálogo de derechos instrumentales para la defensa del derecho humano al medio ambiente sano. Se trata del reconocimiento de derechos adjetivos que ayudarían a la mejora de la calidad de vida

de las personas y de los ecosistemas mejorando el acceso (art.4) y la difusión pública de la información (art.5) en materia ambiental, regulando una participación del público real y efectiva (arts. 6, 7 y 8) y estableciendo los requisitos para un amplio acceso a la Justicia (art.9). Este catálogo de derechos debe ser incorporado y desarrollado en los ordenamientos jurídicos nacionales, incluyendo el derecho comunitario, puesto que la Unión Europea también ratificó el Tratado. El incumplimiento de dichas obligaciones puede incluso ser denunciado por cualquier ciudadano ante un Comité de Cumplimiento con sede en Ginebra, que ya ha condenado al Reino de España en dos ocasiones⁶.

Desde entonces se han dictado diferentes normas que han mejorado en el plano legislativo el acceso a la información ambiental preexistente, exigiendo plazos muy breves y fijando un concepto amplio de información y de autoridades, se han establecido los requisitos para que la participación del público en decisiones ambientales, tales como planes y programas, la evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada, sea temprana y efectiva – cuando estén abiertas todas las opciones –, y, en menor medida, se ha iniciado el camino de mejorar el acceso a los Tribunales en la materia, otorgando justicia gratuita a asociaciones ecologistas. La Ley 27/2006, de 18 de julio, adaptando las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE y el propio «Convenio de Aarhus» supone el esfuerzo del legislador español por reconocer y favorecer el ejercicio de derechos básicos para los ciudadanos y obligaciones para las autoridades en materia de medio ambiente. Los ciudadanos cuentan con nuevas herramientas para que la defensa del ambiente no se convierta en un calvario por ausencia de información, una participación tardía o dificultosa, o por procedimientos judiciales lentos y costosos.

En la frustrada Directiva sobre Acceso a la Justicia, la Comisión Europea iniciaba su redacción afirmando que el mejor recurso para conseguir la aplicación de las normas ambientales era una ciudadanía comprometida con la defensa del ambiente. Facilitar y asistir en ese camino a los ciudadanos es tarea de las autoridades administrativas en virtud de los compromisos del Convenio de Aarhus. Ahora bien, y dado que la calidad democrática de este país es siempre mejorable, somos los profesionales los que debemos acompañar al público en el devenir de sus cuitas ambientales, preparando sus denuncias ante inspectores y Fiscales, solicitando la información que sea necesaria, demandando espacios y plazos razonables para realizar alegaciones que sean contestadas y acudir, en su caso, a unos Tribunales sensibles a las acciones que pretenden un interés público, que no es otro que el cumplimiento de la legislación ambiental y del principio de que «quien contamina, paga». ■

¹www.aja-ambiental.org

²Ver <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

³Pueden consultarse en http://www.unep.org/civil-society/Portals/24105/documents/Guidelines/GUIDELINES_TO_ACCESS_TO_ENV_INFO_2.pdf

⁴Toda la información sobre el Convenio puede encontrarse en la página web de la Comisión Económica para Europa (<http://www.unece.org/env/pp/welcome>)

⁵Puede consultarse para seguimiento de este proceso la página web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (<http://www.cepal.org/rio20/principio10/default.asp>)

⁶Los casos de la «Asociación de Vecinos Senda de Granada en Murcia» y el caso de la «Plataforma Anticontaminación de Almendralejo» en Extremadura supusieron una condena para el Estado Español por falta de transparencia, ausencia de participación y defectos en el acceso a la justicia brindados a los ciudadanos. Ver <http://www.unece.org/env/pp/compliance/Compliancecommittee/24TableSpain.html>

El desarrollo de la visita de estudio organizada por Unión Profesional cuenta con la participación de sus miembros

«Sois un grupo de activos ciudadanos muy representativos de lo que la Comisión Europea hace, que es poner a disposición de los ciudadanos los fondos e iniciativas que se consideran necesarias para favorecer la movilidad de personas, conocimientos y experiencias en el seno de la Unión Europea». (Carmen Zamorano. Representación de la Comisión Europea).

Dolores Martín Villalba

Muchas son las iniciativas que las organizaciones colegiales tienen puestas en marcha sobre desarrollo profesional continuo, empleo, y empleabilidad. Ello se ha puesto de manifiesto, una vez más, durante los pasados días 22 a 25 de octubre en Madrid con motivo de la visita de estudio concedida por la Comisión Europea y CEDEFOP a Unión Profesional, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente. Los catorce representantes europeos seleccionados para asistir a la misma, procedían de sectores profesionales tales como la administración, la universidad o la empresa privada. Los visitantes europeos tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano qué son los colegios profesionales así como qué iniciativas o proyectos promueven en interés de sus colegiados y de la sociedad. Así, bajo el título: «Continuing Professional Development: a sustainable and effective tool for employability» («Desarrollo Profesional Continuo: una herramienta sostenible y efectiva para la empleabilidad»), transcurrieron unos días de gran intensidad informativa en la que participaron varios consejos generales y colegios de ámbito nacional miembros de Unión Profesional, así como otras organizaciones.

El día a día de la visita de estudio

El martes 22 de octubre tuvo lugar el acto de bienvenida en el Consejo General de la Abogacía Española, en el que Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, apuntó como objetivo principal «elevar la cuota de formación de todos los profesionales españoles, no solo por el hecho de mejorar el acervo personal de cada uno, sino por ofrecer a la sociedad también mayores cuotas de satisfacción en la defensa de sus derechos e intereses».

Los catorce participantes tuvieron la oportunidad de presentar tanto sus perfiles como sus intereses profesionales, así como la conexión existente entre el contenido de la visita y el sector profesional de su procedencia.

A la sesión matinal asistió también Ana Carmen del Canto, directora de programas transversales del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), quien invitó a todos los participantes a vivir aquellos días intensamente, a compartir, hacer networking y buscar elementos comunes entre todos. Aprovechó su intervención para presentar el nuevo programa Erasmus Plus, por el que entre el 2014 y el 2020, has-

ta cuatro millones de personas se beneficiarán de las subvenciones ofrecidas por la Unión Europea a fin de obtener oportunidades de educación y formación en el extranjero.

La sesión de la tarde se desarrolló en el Ilustre Colegio de Geólogos de España. Los participantes conocieron el papel desarrollado por el ICOG en materia de desarrollo profesional continuo (DPC), así como la Federación Europea de Geólogos y el Plan de Empleo elaborado en el 2012. La vicepresidenta del ICOG, Cristina Sapalski, destacó el papel de la organización en materia de DPC afirmando: «nosotros certificamos la experiencia profesional de nuestros colegiados siendo una garantía para las empresas y los empleadores».

Posteriormente, María Luz Tejada, gerente del Colegio Oficial de Físicos, presentó la oferta formativa de su organización y destacó tres de los elementos a los que otorgan mayor relevancia en conexión con el tema tratado: «la relación con la universidad, el empleo y la formación».

La mañana de la jornada del miércoles 23 de octubre se desarrolló en el Consejo General de Enfermería de España, lugar en el que los responsables de formación y nuevas tecnologías del Consejo de la Abogacía presentaron tanto su Plan de Formación Continua como su plataforma e-Learning basada en Moodle. Una plataforma que «permite unificar todas las plataformas de formación ofrecidas por los diferentes colegios profesionales del territorio nacional», según exponía Francisco López, responsable de nuevas tecnologías del CGAE. Por su parte, Marta Ballesteros, responsable de formación de la misma entidad, comentaba que la formación online ofrece un sistema ágil, inmediato, de fácil acceso y que permite la interacción entre los miembros con independencia del lugar geográfico en el que se encuentren. Desde el Consejo de Enfermería, con una experiencia en formación continuada de más de 30 años, se expuso asimismo la oferta formativa de la profesión, el modelo de certificación de DPC nacional e internacional y la novedosa plataforma de prescripción enfermera e-nursing. La tarde de ese día se desarrolló en el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España donde, tras la bienvenida de Rafael Pellicer, tomó la palabra Álvaro Velasco, quien presentó en nombre del CSCAE la Escuela en Red «plataforma gracias a la que los profesionales pueden recibir en sus ciudades las ofertas de

formación». Seguidamente, Miguel Ángel Zamarrón, coordinador de técnicos y cuadros de UCT-UGT, abordó la alianza formada por las organizaciones colegiales y la Unión General de Trabajadores, especialmente estrecha desde el convenio firmado en el 2009 por ambas entidades¹. Destacó Miguel Ángel el interés de la UGT en que las profesiones «mantengan su autonomía, preservando a los colegios profesionales el derecho de vigilarlas».

La jornada del 24 de octubre, tuvo lugar en la Universidad Europea de Madrid. A través de ejemplos de buenas prácticas, el Consejo General de Educadores y Educadoras Sociales mostraron los buenos resultados de los principales proyectos sobre los que trabajan donde la intergeneracionalidad ocupa un papel decisivo en el desarrollo de las personas «no desde una perspectiva individual sino en la relación con los demás», según apuntó Gemma Herráiz, miembro del grupo no permanente de Envejecimiento Activo. María Gutiérrez, miembro también de este último grupo, destacó el efecto multiplicador de los beneficios aportados por la integración de la interprofesionalidad en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), se presentó el modelo de acreditación DPC de ingenieros implantado en el 2012, un modelo de valor añadido ya que, «lo que hace el reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida es conocer la experiencia y la formación que una persona adquiere», puntualizaba el director de Relaciones Internacionales del COGITI, Gerardo Arroyo. En la misma línea, el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), presentó su modelo de certificación de ingenieros técnicos, una apuesta considerada como absolutamente imprescindible para el sector profesional representado.

El viernes 25 de octubre, tuvo lugar la sesión de cierre de la visita en la sede de representación de la Comisión Europea, ocasión en la que Carmen Zamorano, en nombre de la misma, agradecía a los visitantes que formaran parte de este proyecto.

Uno de los grandes desafíos del Desarrollo Profesional Continuo

Coincidían los participantes de la visita, una vez finalizada la misma, cuando apuntaban que «la financiación del DPC es el principal desafío en todos los países participantes». Indicaron asimismo en el informe de grupo elaborado que «el mercado y la economía exigen nuevas

Hablan los presidentes que participaron en la visita de estudio	
«La formación está en relación no sólo con la economía sino también con los derechos humanos».	
Carlos Carnicer. Presidente de Unión Profesional y del CGAE.	
	«Lo más interesante del desarrollo profesional continuo es la suma de la formación tradicional con la formación novedosa».
	Luís Suárez. Presidente del ICOG.
«El DPC es un derecho del paciente y una obligación para el profesional».	
Máximo González Jurado. Presidente del Consejo General de Enfermería.	
	«El COGITI promueve el desarrollo profesional en los ingenieros técnicos industriales a través del DPC. Es una apuesta definitiva».
	José Antonio Galdón. Presidente de COGITI.
«Ingenieros y empleadores requieren de una herramienta que muestre el perfil profesional, reconozca estándares internacionales y que además sea fácil de usar».	
José Javier Medina. Decano Presidente de COITT.	

habilidades con el fin de apoyar y desarrollar el crecimiento económico en el futuro. En tiempos de recesión, muchas empresas siguen estrategias de reducción de personal eliminando el foco en la necesidad del DPC. No obstante, con el fin de prepararse para el futuro y para mejorar las condiciones económicas, el DPC es un proceso esencial y necesario».

Apuntaron también los participantes la importante labor de impulsar el conocimiento de herramientas de DPC a través de la difusión y publicidad de los beneficios asociados al mismo. En este sentido, destacaron que en la actualidad se está produciendo un importante cambio de mentalidad en diferentes países, reconociendo estos el valor adicional y la necesidad de contar con instrumentos como los descritos. ■

¹El 22 de julio del 2009, Unión Profesional y UGT firman un convenio de colaboración para impulsar la formación continua y el empleo de calidad entre los trabajadores profesionales.



Correspondencia por la Ciencia

Elisa G. McCausland

Las nuevas tecnologías son herramientas que ayudan a que las cosas sucedan. No solo cambian la percepción de la sociedad en lo que a la participación ciudadana se refiere, sino que, en un tiempo en el que los gobiernos se encierran en sí mismos, tal y como recientemente ha apuntado un estudio del Comité Económico y Social, la sociedad civil ha decidido poner a punto sus propias estrategias para influir en la opinión pública; para hacer presión. Este es el caso de la Carta por la Ciencia, una iniciativa de apoyo a la investigación que comienza en el 2012 con un documento, primeramente consensuado por los promotores —la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la plataforma Investigación Digna (PID), la Federación de Jóvenes Investigadores (FJI) y los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT)— y rubricado por gran parte de la comunidad científica e investigadora. Esta plataforma ha buscado apoyos, institucionales y populares, a través de una «Carta Abierta», donde investigadores, asociaciones y entidades colegiales se han sumado con su firma. Entre las instituciones se encuentran miembros de Unión Profesional, como el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, y otros consejos y colegios profesionales, como el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos y la delegación catalana del Colegio Oficial de Geólogos.

Con I+D+i sí hay futuro

En el aniversario de esta iniciativa, y ante la «pérdida acelerada de capital humano y recursos» que «pauperizan y condenan la I+D+i española», el colectivo reeditó esta pasada primavera su Carta Abierta —a través de la plataforma online change.org— con un decálogo de demandas de las cuales se decidieron mantener las más urgentes de cara a los Presupuestos Generales 2014:

- Recuperación de los niveles de financiación pública existentes en el 2009, a lo largo de los tres próxi-

mos ejercicios presupuestarios, de forma que España pudiera acercarse al promedio europeo del 0,6% del PIB de inversión pública en I+D en los capítulos 1 a 7 —ha caído desde 4.276M€ a 2.267M€ en el periodo indicado—.

- Eliminación de los actuales límites de la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, de modo que puedan incorporarse nuevos recursos humanos de acuerdo a las necesidades reales del sistema de I+D+i y a su convergencia con Europa en científicos por habitante.

- Dotación de suficientes recursos para el Plan Estatal de Investigación 2013-2016 de modo que se puedan lanzar y regularizar todas las actuaciones anuales previstas en el mismo cumpliendo los plazos tanto de convocatorias como de resolución de las mismas y llevando a cabo la inyección de recursos en el sistema público de investigación para evitar el colapso de una parte significativa de sus instituciones más emblemáticas.

- Creación de la Agencia Estatal de Investigación dotada de unos presupuestos plurianuales adecuados para poder constituirse como una institución autónoma e independiente.

No obstante, y tal y como recogió el colectivo en comunicado de prensa, «los presupuestos presentados para el 2014 han congelado la financiación pública de la I+D, e impiden cumplir ninguno de los objetivos mínimos propuestos por Carta por la Ciencia, apoyados por la practica totalidad del colectivo de la I+D». Es por este motivo que, coincidiendo con el aniversario del fallecimiento de Santiago Ramón y Cajal, se celebró el pasado 17 de octubre el día del Luto por la Ciencia, una acción reivindicativa y de visibilización más del colectivo que sigue activo a través de la campaña «Con I+D+i sí hay futuro».

<http://conimasdmasihayfuturo.com/>

La exploración del Pacífico: 500 años de historia

Cinco siglos redescubriendo el Pacífico

Conocer la posición, averiguar el rumbo, medir la longitud y calcular la profundidad, son los cuatro enigmas a los que el navegante se enfrenta antes y durante su travesía. Cuatro enigmas que bien podrían aplicarse a cualquier aspecto de la vida pero que, sin embargo, la Casa América y el Museo Naval de Madrid han querido plasmar en el recorrido por la historia de las expediciones españolas por el Pacífico, a través de una exposición que podrá visitarse hasta el próximo 2 de febrero.

Esther Plaza Alba

Distribuida en dos salas y dos plantas diferentes, la Casa América alberga, hasta el 2 de febrero de 2014, la exposición *La exploración del Pacífico: 500 años de historia*, con la que se conmemora el quinto centenario de la llegada de Vasco Núñez de Balboa al océano Pacífico. Con la colaboración del Museo Naval de Madrid, ambas instituciones culturales han diseñado un «auténtico recorrido por la historia marítima de los últimos 500 años: desde el primer avistamiento europeo del Pacífico (en 1513), hasta la lucha por las islas de las especias con Portugal; de la primera vuelta al mundo, a la ruptura con los mitos y leyendas sobre el fin del mundo una vez traspasados los océanos; del Lago Español a la llegada española a Australia, pasando por el Galeón de Manila», tal y como se describe en la *site* que la Casa América ha diseñado en Internet específicamente para esta muestra.

Más de 170 piezas, todas ellas originales, con las que acompañar al visitante en su propia expedición, y así ir adentrándose en lo que dejó de ser un espacio intransitable para constituirse en una zona confortable, pasando por ser una de las mayores rutas comerciales del mundo. Las maquetas de las naves utilizadas para las expediciones desde el siglo XVI no son las únicas piezas a admirar en el itinerario, brújulas, catalejos, cañones, astrolabios, etc. conforman todo un catálogo de avances científicos de la época con los que se puede reconocer el mérito de describir un nuevo mundo marino que se descubría ante los perplejos ojos de aquellos incansables conquistadores.

El descubrimiento del mar del Sur o el océano Pacífico, tal como lo bautizaría más tarde Fernando de Magallanes, fechado el 25 de septiembre del 1513, marca el inicio de este periplo de cinco siglos de historia marítima.

El Pacífico (siglo XVI-XVII)

Ocho años más tarde de que Vasco Núñez de Balboa avistara esta nueva franja del mundo, tras escuchar por primera vez de los indígenas la existencia de «otro mar», Magallanes descubre el estrecho que llevaría su nombre y lo que se convertiría en la apertura de una nueva ruta España-Molucas por el Pacífico. Tras él, Juan Sebastián Elcano, se embarca en la primera vuelta al mundo.

Las relaciones entre España y Portugal son tratadas también en la muestra, puesto que la implicación de ambos estados en expediciones hacia tierras desconocidas hace que los gobernantes firmen un tratado por el que los portugueses quedan al mando del comercio de especias hasta el siglo XVIII.

Australia es la tierra prometida en el siglo XVII, descubierta el 1 de mayo por Bernaldo de Quirós. Previamente, el marino Miguel de Urduñeta descubre el tornaviaje, la ruta de regreso de Filipinas a América más rápida y segura.

El Pacífico (siglo XVIII-actualidad)

La Casa América dedica la segunda planta de esta exposición al tránsito desde el siglo XVIII hasta la actualidad. La ilustración impregna también la vida marítima del momento, mediante la sustitución de ciertos utensilios y la aparición por ejemplo del cronómetro, lo que mejora la navegación. Es entonces cuando los viajes de exploración dejan paso paulatinamente a las expediciones militares y otras de carácter científico, como la de Malaspina y Bustamante.

El siglo XIX se encuentra con la cartografía e itinerarios realizados en el siglo anterior, aunque lo que pasará a la historia como un gran avance será la sustitución de la vela por el vapor y la hélice, y así la liberación al navegante de la sumisión al poder de los vientos.

La parte dedicada a la actualidad se centra en la expedición en el 2010 del buque Hespérides de la Armada, con 6.000 gigas de datos y 120.000 muestras obtenidas, alimento de la investigación española hasta prácticamente nuestros días.

Esta conmemoración, cuyo elemento central es la muestra de la Casa América se complementa con un extenso programa de actividades que se prolongará hasta el 2 de febrero. Así, expertos e historiadores abordarán el papel de los cronistas de la época, los viajes científicos o la contribución hispánica al conocimiento del Pacífico. Además, desde octubre hasta enero el cine de Casa América proyectará largometrajes como *Descubridores por la ruta de Balboa* o *El secreto de Urduñeta*.

Ubicada la posición, descrito el rumbo, calculada la longitud y medida la profundidad... Tan solo queda llevar anclas... y así navegar sin miedo a lo largo de nuestra historia.



Posición: *Exploración del Pacífico*.
Rumbo: *Casa América*.
Longitud: *Más de 170 piezas originales*.
Profundidad: *500 años de historia*.

La moda sostenible «se pone de moda»

¿Se ha preguntado alguna vez qué hay detrás del pantalón o camisa que lleva puesto? Si es así, usted puede ser un potencial usuario de moda sostenible. Como ha ocurrido en otros sectores, desde hace unos años, la industria de la moda también se halla inmersa en un replanteamiento integral de sus procesos con la vista puesta en garantizar un futuro mejor a las generaciones venideras. Algunas empresas, diseñadores, organizaciones sociales, administraciones e instituciones gubernamentales ya están concienciadas pero falta lo más importante: el consumidor.

Carolina López Álvarez

Decía Ali Hewson, creadora de la firma de moda ética EDUN: «Llevamos con nosotros las historias de las personas que hacen nuestra ropa»¹. En ocasiones, como se ha puesto de manifiesto en los últimos años, esas personas no viven ni trabajan precisamente en las mejores condiciones. Las tragedias ocurridas en países menos desarrollados y el cada vez más acuciante agotamiento de los recursos naturales han demostrado el alto riesgo de las dinámicas de mercado basadas únicamente en el beneficio económico. De ahí que en la industria textil y de la moda se empieza a hablar de conceptos como el de moda sostenible, ética o ecológica, que hacen referencia a una forma de actuar teniendo en cuenta no solo los ingresos económicos sino también factores sociales y medioambientales.

El impacto de la producción y el consumo

Gema Gómez, fundadora de SlowFashionSpain (SFS), explica que «el término ‘moda sostenible’ tiene que ver con cómo afecta la producción y consumo de una prenda en cada etapa, desde su producción a su ciclo de vida completo (en el que incluimos el uso de la misma en casa, es decir, lavados, planchados, etcétera) en ocho áreas de impacto: el uso intensivo del suelo, el consumo de agua, el uso de químicos que se vierten al medio ambiente, el uso de químicos que afectan a la salud de los trabajadores y consumidores, las emisiones de CO₂ que emite la producción de la prenda, cómo se está afectando a la biodiversidad, los residuos que se generan en este proceso, y el trato que se está dando a los trabajadores que han producido esa prenda». Bajo el concepto ‘moda sostenible’ se incluye tanto a la moda ética —en la que se incide más en el aspecto social— como a la ecológica —que presta especial atención a la naturaleza. No obstante, la experta se inclina también hacia el término *Slow Fashion*, que nació en el Reino Unido de la mano de Kate Fletcher en 2007 para referirse a un nuevo ritmo en la producción más lento, en contraposición al *fast fashion*, donde lo que prima es la rapidez en la manufactura y consumo de la ropa y el bajo precio de las prendas.

España, en el buen camino

Aunque Estados Unidos, Reino Unido y los países nórdicos han capitaneado desde hace tiempo la concienciación

e implementación de la sostenibilidad en todos los ámbitos —el de la moda incluido—, hoy en día, tal y como resaltan Pilar Hernández y Susana Rodríguez, creadoras del blog sobre Responsabilidad Social & Moda, Backstage Ladies, tanto en España como en un gran número de países existen numerosos proyectos de moda sostenible y consumo responsable de ropa. «España tiene una gran tradición textil y en la comunidad profesional hay perfiles que están siendo pioneros en la utilización de materiales, en formación o en formas de producción». Por el lado de la oferta, parece que estamos en el buen camino; no obstante, en lo que se refiere a la demanda, «la sociedad está aún despertando», dicen las reconocidas blogueras. «Aún estamos en los primeros pasos de cambiar nuestro concepto de moda y nuestros hábitos de consumo, pero poco a poco se empiezan a conocer otras opciones como el intercambio de ropa o *swap parties*, la aceptación de la ropa de segunda mano o *vintage*, o el conocido DIY (*Do it yourself*)».

La creadora de BECOTIFUL (*be eco + beautiful*) y graduada en Dirección creativa de moda en el IED Madrid, Leticia Junquera, se muestra asimismo optimista acerca del potencial de nuestro país en el desarrollo de la moda



Foto: SFS

¹ Cita extraída de *Somos lo que vestimos. Manual para el consumo responsable de moda y complementos*, elaborado por el Gobierno de Aragón y Ecodes.

sostenible: «España tiene muchas posibilidades debido a la calidad de sus materiales, la artesanía y la tradición de costura y textil que viene arraigada». Junquera considera que existe un cambio y una nueva concienciación hacia una forma de consumo más responsable. De hecho, un estudio reciente de Nielsen afirmaba que, en España, un 40 % de los consumidores encuestados estarían dispuestos a pagar más por productos y servicios de empresa comprometidas con la Responsabilidad Social Corporativa. Si se tiene en cuenta a los consumidores de todo el mundo, este porcentaje asciende al 50 %.

«El futuro depende, en gran medida, de la elección de los consumidores y del trabajo de diseñadores y marcas sostenibles para ofrecer un producto atractivo y asequible para todos los públicos», señalan las blogueras de *Backstage Ladies*.

Información, calidad y diseño, claves para el futuro

No obstante, para Gema Gómez todavía hace falta una mayor concienciación y una apuesta firme por la moda sostenible en términos económicos, de innovación, de creación de empleo, de dar una oferta de valor al consumidor. Se trata de un mercado con hábito de pagar muy poco por las prendas, comenta la fundadora de SFS, «los consumidores todavía no disponen de datos y, al mismo tiempo, las alternativas emprendedoras que pueden existir suelen tener dificultades para sobrevivir». Según las creadoras del blog *Backstage Ladies*, el conocimiento de las consecuencias del actual modelo de consumo de ropa es cada vez más amplio: «A ello contribuye la labor de difusión de organizaciones como la Campaña Ropa Limpia o Greenpeace, además de los medios y blogs que están especializados en este tema». En su opinión, una buena información es necesaria para conseguir conocer la trazabilidad de la ropa y para que los consumidores puedan confiar realmente en lo que leen o escuchan y tengan criterio para saber cuándo solo es ‘*greenwashing*’ (el gran peligro actualmente para la moda sostenible real). «Realmente, el público estaría dispuesto a pagar más si de verdad conoce que la ropa está realizada de una determinada manera, si la información que tiene es veraz y si la calidad y el diseño de la prenda lo merece», afirma Pilar Hernández.

La necesaria implicación de todos los actores

En este sentido, Leticia Junquera considera que las empresas deberían fomentar y promover nuevas formas de producción y consumo, pero también es importante «informar y formar al consumidor, ya que la mayoría de las personas desconoce qué hay detrás de una prenda y, por eso, la demanda es tan baja». Para ella, los prescriptores de marcas y las plataformas digitales son dos vías de comunicación en auge y mucho más cercanas a la sociedad. Además de proporcionar información a los consumidores,



Foto: *Backstage Ladies*

se debe formar a los diseñadores en sostenibilidad. En palabras de Susana Rodríguez, «el futuro depende, en gran medida, de la elección de los consumidores y del trabajo de diseñadores y marcas sostenibles para ofrecer un producto atractivo y asequible para todos los públicos».

Sin embargo, para hacer frente de forma contundente a los desastres sociales y medioambientales —en muchas ocasiones vinculados a la deslocalizaciones efectuadas por el sector de la confección desde los años 70— resulta imprescindible la firme implicación de todos los estamentos y agentes sociales en este reto.

Por desgracia, tuvo que ser el derrumbe del edificio Rana Plaza en Bangladesh —con más de mil personas fallecidas—, el que encendiera la mecha y provocara la reacción de gobiernos, sindicatos, compañías y organizaciones sociales. El Programa *BetterWork*, presentado hace unos días por el Gobierno de Bangladesh y la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Pacto de Sostenibilidad, adoptado por la Unión Europea, el Gobierno de Bangladesh y Estados Unidos; y el Acuerdo sobre incendios y seguridad en edificios de Bangladesh, que congrega a los sindicatos, las marcas de ropa y las firmas de venta al por menor a escala mundial, son algunas de las iniciativas con las que, como afirman desde la OIT, se pretende caminar hacia una industria textil más segura en Bangladesh. No obstante, todavía queda mucho por hacer y en otros múltiples lugares.

Grandes grupos como Kering (Gucci, Puma, Saint Laurent...) o compañías como H&M o Levi Strauss ya están apostando firmemente por la integración de la sostenibilidad en sus procesos lo que, según Gema Gómez, es el «único futuro». En su opinión, «en algún momento habrá un punto de inflexión y, ese día, solo las empresas que ya estén funcionando con estos criterios serán las únicas que sobrevivirán». ■

Más información en:
<http://www.slowfashionspain.com/>
<http://www.backstageladies.com>

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es"**), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



Magnificar, uso adecuado

Magnificar significa 'ensalzar, alabar, engrandecer' y también, según diccionarios de uso como el Vox, 'hacer que una cosa parezca más grande o grave de lo que es'. Así, son adecuadas frases como «Según la congresista, se quieren magnificar unas declaraciones y generar una ola de odio», donde *magnificar* equivale a *exagerar*. Sin embargo, en noticias sobre accidentes o catástrofes, se emplea en ocasiones para decir que están adquiriendo dimensiones mayores de lo esperadas: «El accidente se está magnificando» o «Según pasan las horas, se magnifica la catástrofe». En estos casos, lo apropiado habría sido escribir, por ejemplo, «El accidente está adquiriendo mayores dimensiones» y «Según pasan las horas, se agrava la catástrofe», pues el uso de *magnificar* da a entender que se está exagerando la gravedad, cuando lo que se pretende expresar es que las consecuencias están siendo, de hecho y realmente, peores de lo previsto. Por otra parte, probablemente por influencia del inglés *to magnify*, en informática, óptica y otras disciplinas, es muy habitual emplear *magnificar*, sin que pueda considerarse censurable debido a su extendido uso, en frases como «Al magnificar su rostro (una o dos veces según la distancia), se refleja menos luz en la pantalla», donde, en cualquier caso, habría sido preferible escribir *ampliar* o *agrandar*.



presidenta, femenino correcto

La palabra *presidenta* está registrada en el Diccionario académico y es una forma válida para aludir a las mujeres que ocupan ese cargo. En las noticias sobre la vuelta al trabajo de la presidenta argentina y sobre las elecciones presidenciales en Chile, se pueden encontrar las formas *presidenta* y *presidente* para aludir a las mujeres que ocupan o han ocupado estos puestos, como en «La presidenta retoma sus actividades con alto nivel de aprobación» o «Confía en que la expresidente Bachelet cambiará las cosas». Dado que la mayoría de las palabras que han añadido el sufijo *-nte* son comunes en cuanto al género (como el *donante* y la *donante*, del verbo *donar*), a menudo se plantea la duda de si sucede lo mismo en el caso de *presidente* y ha de ser siempre *la presidenta* cuando alude a una mujer. Sin embargo, la Gramática académica explica que la voz *presidenta* es un femenino válido en el que se ha cambiado la *e* final por *a*, al igual que ocurre con *asistente*, *dependiente* o *intendente*. Puesto que, además, *presidenta* ya tiene registro académico desde el Diccionario de 1803 y se emplea desde mucho antes, no parece que haya motivo para no usar o incluso para no preferir esta forma cuando el referente es una mujer.



Incumplir algo, mejor que incumplir con algo

Incumplir algo, mejor que *incumplir con algo*, es el modo recomendado de indicar que aquello a lo que uno se había comprometido no ha llegado a hacerse realidad. En los medios, sin embargo, es habitual encontrar frases como «Las acciones de sus compañías se hundieron este año al incumplir con sus objetivos» o «Mas está convencido de que el obstáculo para salir de la crisis es el Gobierno de Rajoy, que mantiene bloqueados los fondos autonómicos para políticas activas de empleo e incumple con sus compromisos». Aunque el *Diccionario panhispánico de dudas* sí recoge el uso de *cumplir* seguido de la preposición *con*, no sucede igual con *incumplir*, verbo que aparece en todos los diccionarios de referencia principales únicamente como transitivo, esto es, sin régimen preposicional. Así pues, en los ejemplos anteriores habría sido preferible escribir «Las acciones de sus compañías se hundieron este año al incumplir sus objetivos» y «Mas está convencido de que el obstáculo para salir de la crisis es el Gobierno de Rajoy, que mantiene bloqueados los fondos autonómicos para políticas activas de empleo e incumple sus compromisos». Sí se considera adecuado, sin embargo, introducir con la preposición con la persona o la parte perjudicada por el incumplimiento, como sucede en «El gobernador incumple con sus socios», frase correcta, donde lo incumplido no son los socios en sí, sino que, más bien, lo que se está dando a entender es que el gobernador incumple alguno de los compromisos alcanzados con sus socios.

ENSAYO

Por: Elisa G. McCausland

**Big data**Viktor Mayer-Schönberger / Kenneth Cukier
Turner

De un tiempo a esta parte no hay profesional que no se haya fijado en el potencial de lo que se ha venido a llamar «la revolución de los datos masivos» o *big data*. Se trata de uno de los temas clave de nuestro presente, no tanto por la promesa económica de esta propuesta, que muchos asocian a beneficios inmediatos de carácter monetario, sino por cómo los estudios estadísticos y la inversión en la visualización de los resultados puede acercar a la sociedad una imagen más precisa, más completa, de la realidad. La fuente de estos datos es Internet, escenario desde donde se nos recomienda hacernos a la idea de un «nuevo» concepto de privacidad. Otra consecuencia directa de este cambio tecnológico la encontramos en la acumulación de información. De esta sobrecarga, ¿cómo hacer para «dejar que los datos hablen»? Viktor Mayer-Schönberger y Kenneth Cukier, autores del ensayo que nos ocupa, apuntan a la perspectiva macro: «el *big data* se refiere a cosas que se pueden hacer a gran escala, pero no a una escala inferior, para extraer nuevas percepciones o crear nuevas formas de valor, de tal forma que transforman los mercados, las organizaciones, las relaciones entre los ciudadanos y los gobiernos». Estos autores apuestan por el cambio estructural; por conformarnos con que el qué pues no sabremos el porqué. Por una revolución enfocada en cómo usamos los datos.

**El paso hacia Europa**Luuk van Middelaar
Galaxia Gutenberg

Traducción exacta y afortunada al castellano la de este título de Luuk van Middelaar, historiador y politólogo neerlandés experto en las interioridades de la Unión Europea, adjunto desde el 2010 a Herman van Rompuy, actual presidente del Consejo Europeo. Van Middelaar esquiva premeditadamente en este su segundo libro —el primero, *Politicide* (1999), permanece inédito en España— el trillado concepto de camino hacia la UE, tanto da si de países o de ciudadanos. Reflexiona con franqueza sobre la posibilidad o no, transcurridos ya sesenta años desde el nacimiento de la seminal Comunidad Económica Europea, de un paso inequívoco, definitivo, que concrete un orden europeo real, más allá de las declaraciones bienintencionadas y la idea perenne y ambigua del proceso de construcción de la UE. Como adelanta Josep Ramoneda en su prólogo, Van Middelaar acaba por concebir la teoría, no exenta de tintes críticos e irónicos, de que la naturaleza y fuerza de la Unión Europea residen precisamente en su provisionalidad, en su impericia para materializar un modelo político estable. Para llegar a tal conclusión, Van Middelaar recurre a lo largo de seiscientas amenas páginas a la Historia, la anécdota, el periodismo y hasta la filosofía: «La suerte común no puede entenderse en términos de finalidad. Nunca se navega en un océano de certeza».

**¡Todos sabios!**Antonio Lafuente, Andoni Alonso y Joaquín Rodríguez
Cátedra

Cuando los tres autores cuyos artículos conforman este libro apelan al procomún de la ciencia, lo que están proponiendo es *hackear* los pilares de un sistema que se rige por «la limitación del derecho de entrada asociada a la elevación y especialización de los conocimientos requeridos; la transformación de cualquier aspiración de dominación en la ambición y el empeño por avanzar en el conocimiento científico de la realidad dirimiendo las diferencias mediante la razón y el juicio de los pares; y, por último, la profunda convicción llevada a la práctica de que solo el desinterés puede, a la larga, generar interés». Principios todavía en vigor que, sin embargo, han hecho de la ciencia un espacio hermético, vertical. Porque, cuando la ciencia impacta sobre toda la población, de manera globalizada, y con las nuevas tecnologías facilitando el acceso de la sociedad civil al debate, ¿por qué no darlo todo por *lo abierto?*, como apunta en el prólogo Alejandro Piscitelli. Empoderamiento y horizontalidad, estas son las visiones de futuro, los potenciales a desarrollar. Porque «ser sabios no es cosa de unos pocos». Por ello sugieren que todos y todas formen parte de un laboratorio de ciencia ciudadana y conocimiento expandido; una fórmula híbrida, con la tecnología como aliada, que nos permita convertir «la basura en energía».

Deontología profesional: piedra angular de la regulación profesional



Hilda Garrido Suárez
 Coordinadora Cátedra de Ética de la Empresa
 y las Profesiones
 Universidad Carlos III de Madrid

La importancia de las profesiones, así como la trascendencia de los bienes jurídicos que protegen o se ven afectados en el ejercicio profesional, es un debate clásico y recurrente en la sociedad. En estos días, la polémica acerca del papel y la función social que cumplen y deben cumplir los profesionales en España está de plena actualidad, debido fundamentalmente al proceso de elaboración y aprobación del anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales.

Nos encontramos, por tanto, en un buen momento para realizar una reflexión, a nivel legislativo y profesional, tanto sobre el papel que deben desempeñar los servicios profesionales en la sociedad, como sobre la labor de los colegios en la regulación de la actividad profesional y la función de las normas deontológicas para garantizar la protección del ciudadano cuando se convierte en usuario de estos servicios.

Si bien no existe acuerdo unánime en cuanto a las características que diferencian a un profesional de cualquier otro trabajador, por cuenta propia o ajena, el desempeño de una profesión ha transitado siempre de la mano y unido a los conceptos de responsabilidad personal, formación especializada e independencia de criterio. Estos rasgos distintivos pueden ofrecer al ciudadano una idea de la importancia de la labor que desempeñan los profesionales y de los bienes jurídicos que se ponen en juego en su ejercicio diario. Desde luego no constituye una exageración afirmar que la actividad profesional cumple una función básica en la sociedad, puesto que el quehacer habitual de los profesionales tiene una incidencia en los derechos e intereses de los ciudadanos. Seguro que todos tenemos en la cabeza ejemplos de estos profesionales: el médico, incidiendo en su ejercicio en derechos tan fundamentales como la vida o la integridad física; o el abogado, cuya labor tiene un impacto directo en derechos tales como el de libertad, defensa o tutela judicial efectiva. Qué duda cabe que además se encuentran, entre otros, derechos como el de intimidad, la seguridad, el honor o la integridad moral, los cuales también se ven expuestos ante estos profesionales, para quienes garantizar la realización efectiva de estos derechos, constituye una tarea fundamental en su misión. De la importancia de estos bienes jurídicos que el ciudadano confía al profesional, se derivan varias cuestiones esenciales, de las que voy a destacar tres: en primer lugar, la necesaria relación de confianza entre el profesional y el ciudadano que se convierte en usuario de sus servicios (generalmente, como cliente o paciente); la función fundamental que cumple la deontología asegurando la confiabilidad de estos profesionales; y, por último, el papel

que deben asumir y cumplir los colegios profesionales en la protección del ciudadano y de la labor profesional.

La especial dependencia que se crea desde un ciudadano hacia el profesional al que acude y en el que deposita sus expectativas para que lleve a cabo la reclamación o garantice algún bien (recordemos, en su mayoría de un derecho fundamental), hace de la confianza un requisito indispensable en la relación entre ambos. Para favorecer esta relación de confianza, se hace necesario que los profesionales dispongan de un marco regulador específico que garantice su confiabilidad. Es en relación con esta confiabilidad, que la deontología profesional cobra verdadera trascendencia. No es la primera vez que expreso mi convicción de que la deontología cumple una misión esencial en el ejercicio de las profesiones; a través de una adecuada regulación en materia deontológica y de unos procedimientos que plasmen de manera eficaz y efectiva esta regulación, estaremos asegurando que ejercen su cometido de manera profesional y fortaleciendo, al mismo tiempo que respaldando, el ejercicio de profesionales confiables, es decir, de aquellos competentes y comprometidos, quienes serán finalmente dignos de la confianza de los ciudadanos convertidos en los usuarios de sus servicios.

Deontología y colegios profesionales

En lo que respecta a los Colegios Profesionales se configuran como corporaciones de derecho público amparadas por la ley y reconocidas por el Estado. La ley de Colegios Profesionales en vigor indica varios fines esenciales de los Colegios. De ellos, me interesan especialmente dos: *la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados*. Además de estos fines recogidos por la ley, el Tribunal Constitucional (TC) les atribuyó, en su sentencia 89/1989 de 11 de mayo, el fin esencial de *garantizar que el ejercicio de la profesión se ajuste a las normas o reglas que aseguren tanto la eficacia como la eventual responsabilidad en tal ejercicio (...)*. Decía el TC en su fundamento 5º que precisamente esta garantía, y no solo la consecución de fines estrictamente privados, era lo que diferenciaba a los colegios de las asociaciones.

Entiendo la deontología profesional como los principios de ética pública que deben marcar la actuación de los profesionales atendiendo a la función social de cada profesión. Su misión es establecer principios de actuación que velen por el compromiso y la competencia de los profesionales.

¿Con qué herramientas cuentan los Colegios Profesionales para velar por la defensa de los consumidores y por la responsabilidad del profesional? Principalmente con una: la deontología profesional. Entiendo la deontología profesional como los principios de ética pública que deben marcar la actuación de los profesionales atendiendo a la función social de cada profesión. Su misión es establecer principios de actuación que velen por el compromiso y la competencia de los profesionales.

Un cumplimiento riguroso, eficaz y transparente de la profesión, de acuerdo a los principios deontológicos expresados, será la mejor herramienta de protección del ciudadano. Mediante el establecimiento de unas normas claras, de modo que profesionales (y ciudadanos) conozcan las reglas y principios a los que deben someterse en el ejercicio de su profesión y porqué; al mismo tiempo que es necesario la creación de unos procedimientos disciplinarios eficaces y transparentes.

Podríamos preguntarnos ¿por qué son necesarios los Colegios Profesionales para la protección del consumidor en determinados casos? No todos los consumidores tienen una corporación de derecho público a la que acudir en caso de mala praxis, ni todas las profesiones u oficios tienen un colegio profesional. En realidad existen varias razones para proteger al ciudadano a través de habilitaciones previas y corporaciones de derecho público. Una de estas razones, decíamos al comienzo, es la importancia de los bienes jurídicos que deben ser protegidos y que están en juego en el ejercicio diario de muchas de estas profesiones.

Los colegios deben ayudar a prevenir lo que se denomina en producción normativa «fallos de información del mercado» y que afectan a los consumidores. Y es que, cuando un ciudadano debe «consumir» los servicios de un profesional como el abogado, no tiene capacidad para saber o advertir si los servicios que le está ofreciendo son de calidad o no: si la estrategia procesal es la adecuada, si el asesoramiento en derecho es correcto, si el asunto se está llevando de la mejor manera posible. El título previo, unido a la colegiación y al sometimiento a determinadas normas deontológicas, suponen la garantía que tiene el ciudadano de que el profesional en el que está deposi-

El título previo, unido a la colegiación y al sometimiento a determinadas normas deontológicas, suponen la garantía que tiene el ciudadano de que el profesional en el que está depositando el futuro de alguno de sus derechos, cumple un mínimo de fiabilidad.

tando el futuro de alguno de sus derechos cumple un mínimo de fiabilidad.

Precisamente esta confiabilidad del profesional (dije hace ya unos años en la redacción de mi tesis doctoral), debe ser el fundamento de la deontología y el objetivo de los colegios. Hacer que los profesionales que dan un servicio al ciudadano sean profesionales confiables (o dignos de confianza), asegurando que son profesionales competentes y comprometidos con los principios de su profesión. Este es el verdadero papel del Colegio Profesional y el que justifica su existencia ante los movimientos liberalizadores del legislador.

Con el proceso de elaboración y aprobación del anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales vivimos unos momentos convulsos. En estos momentos, los Colegios deberán demostrar que son los verdaderos garantes de la confiabilidad de sus profesionales, velando porque estos tengan las competencias necesarias para el ejercicio de su profesión, pero también garantizando que la ejercen con compromiso, cumpliendo unos principios deontológicos. La garantía de una aplicación rigurosa, eficaz y transparente de la deontología profesional será, en mi opinión, lo que pueda mantener y justificar el sistema colegial.

En definitiva, la principal fundamentación de la existencia de los Colegios Profesionales debemos encontrarla en la deontología profesional. Deontología que no solo debe constituirse como preocupación y ocupación colegial, sino que debe ser considerada por el legislador como piedra angular de cualquier regulación del ejercicio profesional. ■



MIEMBROS

JURÍDICOS

- **Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.
- **Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.
- **Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.
- **Graduados Sociales:** desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.
- **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:** realizan funciones de mediación y corretaje en la compraventa, alquiler y permuta de inmuebles, en los préstamos con garantía hipotecaria, en los arrendamientos y en la valoración del valor en venta y en renta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles. Un aspecto importante del asesoramiento que realiza el API son los aspectos de la operación que están relacionados con los requisitos del préstamo del banco.
- **Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.
- **Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.
- **Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.
- **Agente de la Propiedad Industrial:** es un profesional que está especialmente cualificado para prestar un asesoramiento de calidad en temas de Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños industriales). En una materia tan compleja, pero a la vez tan trascendente para las empresas, resulta hoy en día más necesario que nunca contar con un asesoramiento experto y fiable en esta materia para poder competir eficazmente en un mercado cada vez más global y en el que los temas de propiedad industrial tienen una gran relevancia.

ECONOMÍA Y EMPRESA

- **Economistas y Titulados Mercantiles:** tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.
- **Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

- **Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.
- **Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

- **Arquitectos:** profesionales próximos al ciudadano y a la sociedad con intervención directa sobre los espacios y el entorno edificado en el que desarrolla su vida. Atiende con la máxima capacidad facultativa todo un espectro que va desde las pequeñas necesidades del particular a los requerimientos de una sociedad promotora
- **Arquitectos Técnicos:** se encargan de que los edificios se comporten como deben desde su concepción hasta la demolición. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus fases y aplicar de manera independiente los controles que garanticen su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su seña de identidad diferenciadora.

SANITARIOS

- **Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés
- **Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.
- **Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.
- **Enfermería:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.
- **Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.
- **Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.
- **Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas
- **Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

SOCIALES

- **Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.
- **Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.
- **Profesionales de la Educación Física y el Deporte:** prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

INGENIERÍAS

- **Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella
- **Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.
- **Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones
- **Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.
- **Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.
- **Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo
- **Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.



Queremos
ser tu banco

PORQUE TRABAJANDO UNIDOS LAS VENTAJAS SE MULTIPLICAN

El Santander continúa colaborando con los profesionales mediante Acuerdos de Colaboración que ofrecen condiciones ventajosas para los miembros de los Colectivos

Acude a tu Oficina Santander más cercana y solicita más información

 **Santander**
EL VALOR DE LAS IDEAS

bancosantander.es